

Nº 7

LEGISLATURA

PROVINCIA DE RÍO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA



44º PERÍODO LEGISLATIVO

23 de septiembre de 2015

REUNIÓN VII - 6º SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENCIA: Del Vicegobernador Prof. Pedro **PESATTI**.

SECRETARÍA LEGISLATIVA: Doctor Rodolfo **CUFRÉ**.

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA: Don Oscar **PORRO**.

NÓMINA DE LEGISLADORES

Presentes:

BALLESTER, Leonardo Alberto
BANEGA, Irma.
BARRAGÁN, Jorge Raúl.
BARTORELLI, Luis Mario
BERARDI, Darío César
BETELÚ, Alejandro
CARRERAS, Arabela Marisa
CASADEI, Adrián Jorge
CATALÁN, Marcos Osvaldo
CONTRERAS, Beatriz del Carmen
DELLAPITIMA, Norma Susana
DIEGUEZ, Susana Isabel
DOÑATE, Claudio Martín
ESQUIVEL, Luis María
FERNÁNDEZ, Roxana Celia
FUNES, Héctor Hugo
GARRONE, Juan Domingo
GEMIGNANI, María Liliana
GÓMEZ RICCA, Matías Alberto
GONZÁLEZ, Francisco Javier
HORNE, Silvia Renée
LASTRA, Tania Tamara
LEDO, Ricardo Alberto

LÓPEZ, Facundo Manuel
LÓPEZ, Héctor Rubén
LUEIRO, Claudio Juan Javier
MENDIOROZ, Bautista José
MARINAO, Humberto Alejandro
MIGUEL, César
MILESI, Marta Silvia
OCAMPOS, Jorge Armando
PAZ, Silvia Alicia
PEGA, Alfredo Daniel
PEREIRA, Rosa Viviana
PICCININI, Ana Ida
RECALT, Sandra Isabel
RIVERO, Sergio Ariel
SGRABLICH, Lidia Graciela
TOZZI, Leandro
URÍA, Cristina Liliana
VARGAS, Roberto Jorge
VAZZANA, Carlos Antonio
VICIDOMINI, Ángela Ana
VIDAL, Miguel Ángel.

Ausentes:

AGOSTINO, Daniela Beatriz.
TORRES, Rubén Alfredo

1 - APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los 23 días del mes de septiembre del año 2015, siendo las 9 y 50 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Por secretaría se registrará la asistencia.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Con la presencia de 43 señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el izamiento de las banderas nacional y de Río Negro, para lo cual se invita a los señores legisladores Leandro Tozzi y Graciela Sgrablich a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

3 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Marinao.

SR. MARINAO – Gracias, señor presidente.

Para justificar la ausencia del legislador Torres por razones particulares e informar que la legisladora Piccinini se va a reincorporar en el transcurso de la sesión.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Para justificar la ausencia de la legisladora Daniela Agostino.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración los pedidos de licencias solicitados para los señores legisladores Torres y Agostino.

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

4 - VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día de 21 de agosto de 2015.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

5 - CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 266/15 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

6 - ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 5/15.

Solicito a secretaría que se de lectura de una nota que ha ingresado del señor Gobernador en el marco del Boletín de Asuntos Entrados. Se refiere la nota a la comisión de creación de un Banco Provincial.

SR. SECRETARIO (Cufré) – Es la nota número 57/15, caratulada con el Inciso 62 en el Boletín de Asuntos Entrados, página 13, y la nota dice: *“Al señor Presidente de la Legislatura de la Provincia de Río Negro. Profesor Pedro Pesatti. Su despacho. Tengo el agrado de dirigirme a usted en el marco de la ley número 5041 a los fines de proponer la delegación del cargo de presidente de la Comisión Mixta Especial, de acuerdo a lo establecido en el artículo 3° de la mencionada norma.*

En tal sentido entiendo que el ejercicio de dicha nominación debería recaer en el legislador Ricardo Alberto Ledo, impulsando en su caso la vicepresidencia en cabeza de uno de los miembros designados mediante decreto número 1463/15.

Adelanto que la mención del término “funcionario” indicado en el referido artículo 3° debe contextualizarse en el sentido amplio del término, tal como se lo aborda en el artículo 5° de la Constitución Provincial, en la Convención Interamericana Contra la Corrupción, aprobada por ley número 24.759, en la ley número 3550 de Ética e Idoneidad de la Función Pública y en el artículo 77 del Código Penal, entre otros sistemas normativos integrativos de nuestro bloque de legalidad.

En virtud de lo expuesto solicito se comuniquen la presente nota a los demás integrantes de la Comisión Mixta Especial a los efectos pertinentes”.

7 - HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se comienza con el tratamiento del **artículo 119 del Reglamento Interno** cuyo inciso 1 establece: **“Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos”**.

Tiene la palabra la señora legisladora Pereira

SRA. PEREIRA – Gracias, señor presidente.

En realidad es para visualizar y poner sobre la mesa un tema que tiene que ver con la Trata de Personas.

En 1999 la Conferencia Mundial de la Colisión Contra el Tráfico de Personas en coordinación con la Conferencia de Mujeres, estableció que todos los 23 de septiembre se recordara como el Día Internacional contra la Explotación Sexual y Trata de Personas. Esta fecha evoca y celebra una fecha argentina, el 23 de septiembre de 1913 cuando se sancionó la ley 9143, conocida como la ley Palacios, primera norma jurídica a nivel global que penaliza la prostitución infantil. En 1913 la práctica de la prostitución estaba muy extendida y en manos de verdaderas mafias que no sólo manejaban un negocio ilegal sino que también esclavizaban a mujeres y las sometían a condiciones de vida y trabajo inhumanas incluyendo a menores. En ese marco el diputado socialista Alfredo Palacios propuso una reforma legal al Código Penal para reprimir estas prácticas violatorias de los derechos humanos más básicos, la sanción de esta norma de avanzada para la época, ubicó a la Argentina en un lugar de vanguardia en cuanto a la Defensa de los Derechos Humanos y en especial de los derechos de las víctimas de delitos sexuales y esclavitud. Cien años después la explotación sexual y el tráfico de mujeres, niñas y niños se ha convertido en un negocio global que afecta a todas las regiones del planeta, siendo una de las actividades ilegales más lucrativas del mundo junto a la venta de armas y drogas.

La expresión Trata de Personas puede inducir a error, hace hincapié en los aspectos de operación comercial de un delito que puede definirse con mayor exactitud como esclavización, es decir, el abuso de las personas día tras día, año tras año. La explotación sexual es con gran diferencia la forma de Trata de Personas detectada con más frecuencia, hablamos del 79 por ciento, seguida del trabajo forzado con el 18 por ciento, otras formas de explotación no son notificadas suficientemente, el trabajo, condiciones de servidumbre, la servidumbre doméstica, el matrimonio forzado, la extracción de órganos y la explotación de los niños en la mendicidad.

Tras un largo período de desinterés e indiferencia el mundo está tomando conciencia de la realidad de una forma moderna de esclavitud, en nuestra provincia desde el 2006 a través de un decreto que declara interés provincial el Programa de Actualización para la Lucha contra la Trata, la existencia y la creación del Consejo Interinstitucional de Actuación contra la Trata.

Desde este espacio legislativo y poniendo en valor este hecho, de ser la Argentina precursora de aquella primer norma jurídica, creo conveniente instar e invitar a todos los estamentos del Estado provincial a continuar profundizando acciones en forma articulada que aporten medida concretas a la resolución definitiva de esta problemática. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Dieguez.

SRA. DIEGUEZ – Gracias, presidente.

Nosotros desde nuestro lugar y creo que toda la Legislatura, ha revalorizado este espacio porque ponemos en valor los acontecimientos y lo que consideramos que hay que recordar.

En el mes de septiembre hay varias cosas desde nuestro criterio que es bueno recordar para que no vuelvan a pasar, entre ellas el primer Golpe de Estado en 1930 a un gobierno popular de Hipólito Yrigoyen. Los motivos de ese Golpe de Estado fueron económicos con el apoyo mediático y el apoyo de la oligarquía.

Y miren las vueltas políticas, avalado por la Corte Suprema de Justicia con una acordada, donde la Corte Suprema de Justicia avala todos los Golpes de Estado, porque después vinieron varios, y el Golpe de Estado del 16 de septiembre de 1955 a otro gobierno popular, derrocando a Perón.

Pero mire las vueltas políticas, porque uno de los ministros de Uriburu, el gobierno de facto, proponía el voto calificado, porque consideraban que los pobres no sabían votar. Y mire usted, señor presidente, el tiempo pasa, y lo que pasó en Tucumán, después de tanto tiempo de democracia, de todo lo que nos pasó, los perdedores de la elección recurren a la vulnerabilidad del voto de los pobres, sin recordar todo lo que nos pasó en la Argentina con estos conceptos de quién sabe votar y quién no sabe votar, y lo peor que jueces avalaron esos argumentos de los candidatos de la democracia.

Por eso es bueno reflexionar en estos espacios, sobre todo, cuando tenemos tanta presencia, porque uno hace esto para que no vuelva a pasar; porque también pasó en la Noche de los Lápices el 16 de septiembre; también podemos recordar el Juicio a las Juntas, y recordando el Juicio a las Juntas, y la desaparición de López que nos duele tanto, las editoriales que está haciendo el Diario la Nación que habla de la reconciliación.

Por eso son buenos estos espacios de reflexión y conocer toda la historia, no parcializada. Y no porque estamos en un tiempo electoral se avalen prácticas de políticas que no son democráticas o que candidatos avalen decisiones de quién puede votar y quién no puede votar por pertenecer o no a un sector vulnerable.

Por eso, señor presidente, es bueno que reflexionemos, y el Golpe del 16 de septiembre del '55, también con los mismos elementos derrocaron a Perón, con los mismos elementos que derrocaron a Yrigoyen después los utilizaron para Perón.

Pero la memoria colectiva de un pueblo hace que vuelvan estos espacios políticos y se vuelva con todos los derechos. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor legislador Luis Mario Bartorelli.

SR. BARTORELLI – Gracias, señor presidente.

Simplemente para hacerle llegar a la ciudad de General Roca el saludo desde esta banca y desde esta Legislatura por su cumpleaños, el 1º de septiembre pasado. Muchísimas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Se comienza con el tratamiento del **inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno**, que establece: **“Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas”**.

Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Marinao.

SR. MARINAO – Gracias, señor presidente.

Voy a solicitar preferencia para la próxima sesión de dos proyectos de ley, con o sin despacho de comisión: **Expediente número 97/15**, que crea la Comisión de Seguimiento e Implementación de Organismos Judiciales, autoría de los señores legisladores Esquivel y Piccinini. **Expediente 366/15**, que declara de utilidad pública y sujeta a expropiación una parcela de General Conesa donde el sujeto expropiante es la municipalidad para parcelas sociales. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Vamos ahora a la preferencia sobre tablas solicitadas y aprobadas en la sesión de fecha 21 de agosto de 2015, incorporados para su tratamiento sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Cufre) – **Expediente 414/14, proyecto de ley:** Crea el Parque Provincial "Cayu Leufu" con el fin de conservar una muestra representativa del ecosistema más oriental de los bosques andino-patagónicos y del ecosistema de transición o ecotono entre el bosque y la estepa, así como sus sistemas hídricos y bellezas paisajísticas. Autores: César MIGUEL; Silvia René HORNE.

Expediente 57/15, proyecto de ley, que crea un Juzgado de Primera Instancia con competencia en materia de Familia, Sucesiones, Civil, Comercial y de Minería en la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la localidad de Los Menucos y con jurisdicción territorial en dicha localidad y su zona de influencia, autor legislador Alejandro Betelú. **Expediente 78/15, proyecto de ley**, que instituye el día 12 de mayo de cada año como "Día de concientización y reconocimiento de la Fibromialgia" con la finalidad de realizar campañas de difusión de esta patología, autora legisladora Cristina Liliana Uría y Otros.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se va a votar la mociones de **tratamiento sobre tablas para los expedientes 414/14, 57/15 y 78/15**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia pasan a formar parte del Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se comienza con el tratamiento del **inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno** que establece: **"Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario"**.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los proyectos, con sus respectivos extractos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Vicidomici.

SRA. VICIDOMINI – Señor presidente: No me quedó claro si las preferencias fueron o no sometidas a votación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – No, todavía no. No hace falta votarlas porque es con o sin despacho de comisión, así ya están incorporadas.

SRA. VICIDOMINI - Ah, perfecto, gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde considerar el **expediente número 234/14, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado se habilite conforme la ley D número 1952 un espacio en la programación de Canal 10 destinado a un programa específico, periódico y permanente para cada uno de los bloques legislativos con presencia parlamentaria. Autor. Francisco Javier GONZALEZ; Leonardo Alberto BALLESTER.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 250/14,, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, Fiscalía de Estado, que vería con agrado intervenga de forma inmediata conforme al artículo 190 de la Constitución Provincial, en defensa del patrimonio de la provincia. Autor: Jorge Armando OCAMPOS

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 339/14, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte, que vería con agrado interceda ante la empresa estatal de bandera Aerolíneas Argentinas, a efectos de solicitar tarifas promocionales desde los distintos puntos del país y del exterior hacia los destinos turísticos provinciales. Autor: Jorge Armando OCAMPOS.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 342/14, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, autoridad de aplicación de la ley F número 3831 (Dirección General de Transporte, Consejo Provincial de Educación, Universidad Nacional del Comahue y Universidad Nacional de Río Negro), que vería con agrado que la empresa Ko-Ko respete lo establecido en el artículo 5° de la citada ley. Autor: Jorge Armando OCAMPOS.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 415/14, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Economía, que interceda ante las autoridades del Banco Patagonia S.A. para la instalación de un nuevo cajero automático en la sucursal de la localidad de Chimpay. Autor: Jorge Armando OCAMPOS.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 563/14, proyecto de declaración**: Su beneplácito y adhesión al proyecto presentado en el Honorable Congreso de la Nación por el que se crea el Instituto Nacional de la Pera y la Manzana (INPYM), de autoría de la Senadora Nacional María Magdalena Odarda. Autor: Jorge Armando OCAMPOS.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 611/14, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Derechos Humanos, la necesidad de realizar inmediatas gestiones, dirigidas a la implementación de carreras terciarias de carácter técnico e informático, artes u oficios en la currícula del Instituto de Nivel Superior No Universitario de Río Colorado, Anexo en General Conesa. Autora: Angela Ana VICIDOMINI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 24/15, proyecto de comunicación**: A nuestros representantes en el Congreso Nacional, que vería con agrado realicen gestiones a fin de que el beneficio otorgado a la región patagónica por ley 24181-Combustibles- vuelva a alcanzar los porcentajes establecidos oportunamente y se amplíe el área de influencia a las Provincias de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Santa Cruz, Chubut, Río Negro, Neuquén y La Pampa. Autores: Facundo Manuel LOPEZ; Matías Alberto GOMEZ RICCA; Tania Tamara LASTRA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 45/15, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca, que vería con agrado se prorrogue desde el 22/04/2015 al 21/04/2016 el estado de emergencia por desastre agropecuario de las zonas de secano comprendidas en los Departamentos de Adolfo Alsina, Conesa, Pichi Mahuida, Avellaneda, General Roca, El Cuy, Valcheta, San Antonio, 9 de Julio, 25 de Mayo, Ñorquinco y Pilcaniyeu. Autor: Alfredo PEGA y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufré) –

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 102/15, proyecto de comunicación**: A la Universidad Nacional de Río Negro, que vería con agrado la implementación de una Tecnicatura Superior en Deporte Social en la ciudad de Cinco Saltos. Autor: Miguel Angel VIDAL.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 198/15, proyecto de declaración**: De interés provincial, educativo, cultural y social la "Jornada Interdisciplinaria de Diabetes para Enfermería", que se realizó el 12 de mayo de 2015 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autora: Beatriz del Carmen CONTRERAS.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 238/15, proyecto de declaración**: De interés educativo y comunitario la conmemoración el 12 de junio del Día Mundial contra el Trabajo Infantil, bajo el lema "No al Trabajo Infantil - Si a una educación de calidad". Autor: Darío César BERARDI; Alfredo PEGA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 258/15, proyecto de declaración:** De interés social y cultural el proyecto "La Voz del Río 2015", que se lleva a cabo por artistas profesionales y amateurs de la Provincia de Río Negro, organizado por Crown Casino S.A. en todas las sucursales de la provincia. Autora: Tania Tamara LASTRA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufré) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 259/15, proyecto de declaración:** De interés cultural, histórico, social y educativo el libro "El Alma del Tehuelche", de autoría del señor Juan Carlos Piscia. Autor: Luis María ESQUIVEL.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 260/15, proyecto de declaración:** De interés cultural y educativo el Taller de Escritura Narrativa "Don Quijote" destinado a fortalecer la creación literaria, el cual se desarrolla en la ciudad de Viedma durante el segundo semestre del año 2015. Autor: Leonardo Alberto BALLESTER y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufré) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 261/15, proyecto de declaración:** De interés educativo, social y cultural el ejemplar "El libro de Mariel", escrito por el señor Miguel Corsi y editado por Argenta. Autor: Leonardo Alberto BALLESTER y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 270/15, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y educativo la implementación del Plan Nacional de Inclusión Digital Educativa (PNIDE), creado por el Ministerio de Educación de la Nación, en la Provincia de Río Negro. Autora: Sandra Isabel RECALT.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufré) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 271/15, proyecto de comunicación:** Al Gobierno de la Provincia de Río Negro, su beneplácito por la puesta en marcha del Programa Garrafón Social que llegará a la Región Sur y diferentes parajes de la provincia. Autora: Sandra Isabel RECALT.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 272/15, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo y a la empresa INVAP S.E., su beneplácito por la instalación del primer Radar Meteorológico Argentino en la ciudad de Córdoba y a disposición del Servicio Meteorológico Nacional, para pronósticos y alertas de granizo y tormentas o vientos fuertes. Autora: Sandra Isabel RECALT.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 276/15, proyecto de declaración**: De interés cultural, social y educativo las exposiciones de pinturas que realizará el artista Juan Marchesi durante el año 2015 en las ciudades de Carmen de Patagones, Viedma y General Roca. Autora: Roxana Celia FERNANDEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 277/15, proyecto de declaración:** De interés cultural, social y deportivo los torneos que contarán con la participación del Club Social y Deportivo "Por la Libertad" de Viedma; Nacional de Patín Artístico categoría "C" en Iguazú, Interprovincial en Esquel y Nacional (2da. fecha) en las categorías A, 1º B y 2º B en Mar del Plata y un Nacional de Danzas en Rosario. Autora: Roxana Celia FERNANDEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufré) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 280/15, proyecto de declaración:** De interés público, social, cultural y educativo la obra del músico Miguel Francisco Possenti, por su inestimable aporte artístico a la región del Valle Medio y a toda la provincia. Autor: Leandro Miguel TOZZI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 282/15, proyecto de declaración:** De interés público, social, cultural y educativo provincial la obra de la artista plástica Margarita Teresa Villadeamigo Scarpini -"Moni Sarti"- por su aporte artístico a la región del Valle Medio y a toda la Provincia. Autor: Leandro Miguel TOZZI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufré) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 283/15, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y educativo la obra musical desarrollada por la artista María del Carmen Finocchi, por su inestimable aporte artístico a la región del Valle Medio y a toda la provincia. Autor: Leandro Miguel TOZZI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufré) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 284/15, proyecto de declaración:** De interés cultural, social y educativo el libro "Payadas de Vida II" del autor Roberto Julián Pérez Cedrón. Autor: Jorge Armando OCAMPOS.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 285/15, proyecto de declaración:** De interés cultural, social y turístico el trabajo que viene realizando la Fundación Escuela de Artes "Evolución Sur" y el Certamen Nacional de Danzas Folklóricas y Tango, a realizarse los días 10 y 11 de octubre de 2015 en el Balneario Las Grutas. Autor: Jorge Armando OCAMPOS.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufré) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 287/15, proyecto de declaración:** De interés cultural, social y educativo las actividades desarrolladas por la Escuela Municipal de Arte "La Llave" de San Carlos de Bariloche. Autora: Sandra Isabel RECALT.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 289/15, proyecto de declaración:** De interés social, cultural, educativo y tecnológico las actividades del Instituto Balseiro, creado el 1º de agosto de 1955 a través de un convenio entre la Universidad Nacional de Cuyo (UNCuyo) y la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA). Autora: Sandra Isabel RECALT.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufré) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

ARTÍCULO 75 DEL REGLAMENTO INTERNO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 75 del Reglamento Interno**.

CAMARA EN COMISIÓN
Moción

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos de urgente tratamiento.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 354/15, proyecto de declaración**: De interés social, educativo, cultural y deportivo la "Reunión Anual del Comité Nacional de Familia de Olimpíadas Especiales Argentina" a desarrollarse los días 25, 26 y 27 de septiembre de 2015 en la localidad de Cervantes. Autora: Lidia Graciela SGRABLICH.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Leandro Tozzi por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. TOZZI – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 362/15, proyecto de declaración:** De interés educativo, cultural, social y tecnológico la muestra anual "Expotec 2015" del Centro de Educación Técnica número 12 que se realizará los días 12, 13 y 14 de noviembre de 2015 en Sierra Grande. Autora: Roxana Celia FERNANDEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Sandra Recalt por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. RECALT – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Leandro Tozzi por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. TOZZI – Por su aprobación, señor presidente.

CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

En consideración en general y en particular el **expediente número 354/15, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

En consideración en general y en particular el **expediente número 362/15, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

ALTERACION DEL ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Pesatti) -Los presidentes de distintos bloques me solicitaron hace un momento realizar una alteración del orden del día.

Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ – Señor presidente: Solicitar la alteración del orden del día, realizar el tratamiento en primer lugar del proyecto 99/14, la creación del Municipio de Las Grutas; expediente que figura en el orden del día con trámite reglamentario.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se va a votar el tratamiento en primer término del expediente número 99/14. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se va a tratar el **expediente número 99/14, proyecto de ley**: Crea el Municipio de Las Grutas en los términos del artículo 226 de la Constitución Provincial. Autora: María Liliana GEMIGNANI.

Expedientes agregados 1241/2014 As.Of; 1287/2014 As.Of; 1443/2014 A.Par; 1288/2015 As.Of; 1242/2015 aS. Of; 1304/2015 As.Of.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Casadei.

SR. CASADEI – Gracias, señor presidente.

Creo que estamos ante un momento importantísimo, diría, ante un momento no sé si llamarlo histórico, pero estamos en un momento donde la clase política, los políticos, los dirigentes, tenemos la oportunidad de ser claros, tenemos la oportunidad de decir hacia dónde vamos, tenemos la oportunidad de hablar de frente a la gente, los vecinos que están acá y de los muchos que están en San Antonio, en Las Grutas, en el Puerto y en El Cruce. ¿Y por qué digo hablar claro? Porque estamos tratando un proyecto de ley presentado por la legisladora Gemignani que data del año 2014, número 99/2014, que tenía un significado claro, en su momento, cuando fue presentado, tenía un objetivo claro cuando fue formulado este proyecto, que hoy tiene otro sentido porque los avatares de la política han sucedido y a raíz de esta cuestión el Honorable Concejo Deliberante de San Antonio ha dictado una ordenanza llamando a un plebiscito sobre la municipalización sí o no de Las Grutas. Y quiero ser claro y decir claramente qué es lo que estamos debatiendo, señor presidente, qué es lo que estamos haciendo, estamos queriendo conformar un municipio o estamos debatiendo qué norma es la aplicable lo que se viene discutiendo desde hace más de 20 años. Yo hablo como legislador pero más hablo como ex-intendente, tuve el orgullo, el placer y la responsabilidad de haber sido 8 años intendente, con mis errores y con mis aciertos, pero ya en esa época y antes de mi intendencia se hablaba de qué normas se debía aplicar. Y no es menor el dato de qué norma se debe aplicar porque ahí está la Constitución de la Provincia, las dos normas más importantes que tiene la Provincia, la Constitución Provincial y la Carta Orgánica Municipal de un municipio que es la constitución de un municipio, que no están encontradas, que están chocándose entre sí para saber qué se aplica y ¿qué se aplica? No es simplemente cuál es el procedimiento sino quién vota, estamos discutiendo quién vota. Hoy, a raíz del llamado a plebiscito de mi intendente, el doctor Javier Lud, porque es mi intendente, con sus aciertos y con sus errores, hay un llamado a plebiscito y ese plebiscito va a ser impugnado seguramente como se ha denunciado; todos sabemos acá, si nosotros avanzamos con esta ley, si avanzamos con el plebiscito vamos a terminar en la justicia, vamos a seguir diciéndole a la gente una cosa y va a pasar otra, entonces paremos la pelota una vez los políticos, pongámonos a la altura de la sociedad, pongámonos a la altura de nuestra gente y digámosle claramente que vamos a buscar cuál es el procedimiento adecuado para que se lleve adelante y llevar adelante es respetar la manifestación popular, sea que la justicia diga que se vota nada más que en Las Grutas, o sea que la justicia diga lo que pensamos otros, que debemos votar todos... (Aplausos prolongados en la barra) ...No tengo dudas, señor presidente, de que esta Legislatura, de que los 44 legisladores que estamos acá vamos a cumplir con la responsabilidad de saber cuáles son las reglas del juego, de eso se trata, señor presidente. Cuando nosotros vamos a una elección -yo lo hablaba con usted estos días- y cada cuatro años tenemos que ir a dar cuenta a nuestros vecinos, sabemos con qué reglas vamos, sabemos cuál es la Ley Electoral, sabemos si hay Paso, si no hay Paso, si hay elección directa, si hay piso, si no hay piso, sabemos cuáles son las reglas, acá no se sabe cuál se aplica, no está claro cuál se aplica.

Hay una confrontación de normas de una envergadura y de una importancia sublime, son las dos normas más importantes y las dos dicen cosas contradictorias, entonces primero debemos fijar las reglas, tenemos que dejar de imponer, señor presidente.

Yo le hablo como intendente, estuve 8 años, tuve mis errores -por supuesto- pero también tuve mis aciertos. Y en el tema de la municipalización sufrí algunos avatares, apareció gente de afuera, inventaban semanarios, ridiculizaban a mi persona, a mi familia. Lo fuimos llevando, fuimos tratando de ir solucionando algunos inconvenientes.

Por eso quiero felicitar hoy y aquí en este recinto está tanto la gente de San Antonio, los integradores, como la gente de Las Grutas, con absoluto respeto, entre ellos y quiero felicitar al grupo municipalizador que hizo una declaración de respeto, más allá de las ideas de cada uno.

Yo estuve mucho tiempo en contra de la municipalización y estar en contra no es bueno, señor presidente, hoy no estoy de acuerdo que es distinto que estar en contra. He sabido aprender a escuchar, por qué una sociedad, un grupo de personas quieren ser municipio.

Y mire, lo primero que me pregunté es que es responsabilidad nuestra. Muchos por qué los grutenses u otras sociedades quieren ser municipios es responsabilidad de los que tuvimos la obligación de gobernar, de mi persona, de los que están, de los que estuvieron, y no solamente del plano municipal; también de muchos dirigentes políticos provinciales, que llegaban los momentos de las elecciones e iban a decir cosas que después no cumplían o iban a formular cuestiones que después no hacían. Creo que debemos hacer -la clase política- un mea culpa.

En mi poca o mucha experiencia de abogado, cada vez que me tocaba la triste tarea de tener que asesorar a una familia que se iba a divorciar, decía que los divorcios eran responsabilidad compartida, y no tengo ninguna duda que esta cuestión que está suscitándose hoy, mucho de eso tenemos la responsabilidad los que hemos estado de un lado, los que hemos tratado de imponer, no hemos sabido escuchar. Y he aprendido a escuchar por qué quieren los grutenses: *cómo no lo vamos a querer si las tierras al sur de Las Grutas ya no son nuestras*, o la Delegación Municipal: *que era la manzana nuestra y ya no es más nuestra*, o *no queríamos edificios y tenemos edificios*, y un montón de situaciones que se van dando, y por otro lado también escucho a las personas que no quieren la municipalización y hablan de lo que es la geopolítica, de una cuestión en conjunto, de una cuestión armada, de una cuestión que sirva a un municipio que hoy debe ser en el contexto provincial, el quinto municipio de la Provincia, y que si nos dividimos vamos a pasar a ser un municipio distinto, y no hablo de cuestión de números porque hay que ser Mandrake para saber de números porque los números no se saben, señor presidente, no se sabe cuánto ingresa, cuánto sale, cuánto se gasta, no se sabe hoy, entonces no creo que sea una cuestión de números, creo que es una cuestión de responsabilidad, señor presidente, la responsabilidad la tenemos todos, absolutamente todos hoy, la responsabilidad es decirle a la gente qué reglas de juego se aplican para este caso. No sigamos imponiendo, no sigamos avanzando porque el problema no se va a solucionar, al problema hay que buscarle una solución. Dijimos en la campaña: *este tema se debe solucionar por sí o por no, pero se debe solucionar*. No puede seguir el Municipio de San Antonio con este problema de que el municipio de Las Grutas sí o el municipio de Las Grutas no, no se puede seguir con esta política de que sí, de que no, un mes, otro mes, un tiempo u otro tiempo.

Para solucionarlo, señor presidente, habría mucho para decir y me reservo para otras intervenciones. No me cabe duda que para solucionar este tema porque -como dije antes- el Honorable Concejo Deliberante de San Antonio ha dictado una ordenanza con todas sus facultades, una ordenanza que llama a un plebiscito obligatorio y vinculante. Esto se contrapone con lo que dice en otro artículo de la Constitución de la Provincia, entonces, tenemos -y lo vuelvo a repetir- dos normas absolutamente enfrentadas. El plebiscito va a ser impugnado, si nosotros seguimos con esta ley, seguramente también va a ser impugnada y vamos a terminar en la Justicia con un berenjenal judicial que nadie va a entender, que no le va a solucionar los problemas a nadie y que nos va a traer más inconvenientes.

Yo le propongo, y me reservo para otra intervención, que este expediente, señor presidente, vuelva a la Comisión de Labor Parlamentaria y que Labor Parlamentaria le encomiende a usted, como Vicegobernador de la Provincia, que haga una presentación de declaración de certeza, para saber qué norma es aplicable. Y si la Justicia, el Superior Tribunal de Justicia dice que se aplica una norma, respetemos esa decisión, y si dice que se aplica otra norma, respetemos esa decisión, porque ¿sabe cuál es la decisión que vamos a tener que respetar?, la voluntad del pueblo que va a ir a votar, o votará Las Grutas sola, o votará todo San Antonio, pero la gente es la que va a decidir si quiere ser municipio o si no quiere ser municipio, señor presidente. No tenemos que tenerle miedo a la democracia, lo que sí tenemos que tener es reglas claras para ver cuál es la democracia y hoy no tenemos esas reglas claras, tenemos que ir a buscarlas, lamentablemente, tenemos que ir a buscarlas a la Justicia, porque los políticos no supimos resolver este problema, los políticos no supimos hacer las reglas, para trabajar este problema.

Entonces ahora, en este brete tenemos que ir a la Justicia, yo les recomiendo y hago la moción de orden para que sea la Comisión de Labor Parlamentaria quien lo instruya para que haga la Declaración de Certeza ante el Superior Tribunal, para ver qué normas se aplican y de ahí lo que resuelva la Justicia acatarlo y llevar adelante las elecciones de acuerdo a lo que dice la Justicia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ – Gracias, señor presidente.

En primer lugar, creo que es importante destacar que tenemos -como decía recién el legislador Casadei- la presencia, tanto de quienes están a favor o de quienes luchan y han luchado durante muchos años, porque nosotros no estamos acá iniciando con este proceso de municipalización, sino que es un proceso que se ha iniciado hace muchísimos años y así lo puede documentar la propia historia de los vecinos de Las Grutas; celebrar que están presente también quienes están luchando para que esta decisión, este pedido de los vecinos de Las Grutas de ser municipio, de tener gobierno propio, no se dé en estos términos en los que se ha planteado.

Me parece que en principio debemos ser respetuosos de un proyecto que tiene larga data en esta Cámara, un proyecto que ha sido encabezado y militado por la legisladora que pertenece a nuestro bloque, *Marilyn Gemignani*, quien con absoluta convicción, con el mandato de sus vecinos de Las Grutas ha llevado adelante esta lucha y lo ha hecho siempre de frente, siempre con las mejores armas, siempre poniendo por encima de todo la legalidad de la cuestión, poniendo por encima de todo la importancia que tiene la discusión, en este caso, en los términos que la democracia nos establece.

Entendemos que hemos llegado a una situación en donde -tal como decía recién el legislador preopinante- hay una disyuntiva que no está en este momento en nuestras manos resolver si no es alimentando o alentando aún más la división, no es voluntad de la legisladora, autora del proyecto, no es la voluntad la división, la voluntad es que una comunidad que hace muchos años está luchando por tener un gobierno propio, lo tenga a través de las armas que la democracia le permite. Cuando nosotros acompañamos este proyecto -debo decir que originalmente éramos muchos más de los que hoy estamos explicitando el apoyo al proyecto, me refiero a quienes acompañamos con nuestras firmas esta decisión-, lo hacíamos conscientes de que es un pedido de la comunidad, de que no se puede frenar un proceso que se va a dar, independientemente de si lo podemos lograr hoy, si lo podemos lograr mañana, pero seguramente, en algún momento; porque así la historia de los pueblos lo determinan, los pueblos que luchan por un gobierno propio van atravesando por diferentes momentos y sorteando diferentes escollos, pero más tarde o más temprano -si las cosas se dan como corresponden- lo terminan logrando, creo que es algo que nosotros, en principio, tenemos que tener claro.

También es cierto que ante esta necesidad de poner claridad, de brindar el instrumento que esta Legislatura en este caso está poniendo al servicio de una comunidad, tenemos que tener esta certeza, que hoy la necesitamos. Es por eso que nosotros como bloque, seguramente la legisladora Gemignani, como autora del proyecto, va a poder expresar también sus sentimientos, sus opiniones al respecto, lo que esto representa no solamente para ella en lo personal, en lo político, sino en su calidad de representante de una comunidad.

Es importante que nosotros a partir de esta moción, que entendemos es una alternativa, es una decisión, que podemos apoyar, que es una moción que permite que sea una instancia de la Justicia que determine cuál es la norma que se debe aplicar. Pero cuando digo cuál es la norma que se debe aplicar, me refiero a una norma que sin dudas sea representativa, una norma que como en este caso, porque a mí me parece que también es bueno que se ponga claridad en algunas cuestiones.

Hoy nosotros estamos tratando un proyecto, independientemente de lo que decidamos como mayoría en esta Legislatura, que va a habilitar, esta Legislatura tiene la potestad en este caso, de habilitar un instrumento que sea la propia comunidad de Las Grutas en este caso, interpretando lo que la Constitución dice, parándonos en lo que la Constitución establece, estaríamos votando una ley que le habilita, le da el instrumento, por eso es una ley que se establece *ad referendum* de lo que luego la voluntad de los ciudadanos que van a tener que votar. Por otro lado, van a tener que hacerlo de acuerdo a lo que la ley 2353 establece con una mayoría, que si se quiere también la hemos discutido, porque es una mayoría que no se le pide a ninguna otra elección de otra naturaleza, pero digo, para que quede claro también, en este caso la Legislatura, ateniéndose a lo que establece la Constitución, estaría habilitando los procesos para que sea la comunidad de Las Grutas quien defina si puede o no ser municipio de acuerdo a la cantidad de los votos que tenga.

Pero, también es cierto que ante una realidad de una ordenanza, que como bien decía recién el legislador, ha sido sancionada, ha cumplido con los requisitos que se establecen en la Carta Orgánica para el caso, está determinando otro camino y ante estas dos alternativas nos parece que la responsabilidad como legisladores en este caso es apoyar que sea la propia Justicia, a través del pedido de habilitar al presidente para que solicite esta declaración a la Justicia, quien determine cuál es la norma más aplicable.

También creo que en este caso como legisladores, como circunstanciales y temporarios hombres y mujeres que tenemos en este caso la capacidad y la responsabilidad de una decisión, debemos buscar el mejor camino para que una comunidad reciba lo que merece y no para que una comunidad, en todo caso, se enfrente, que es lejos de lo que este proyecto pretende hacer.

Por eso, señor presidente, en función de esta realidad que nos toca hoy definir, apoyamos esta decisión de que este proyecto, el proyecto 99/14 de autoría de la legisladora María Liliana Gemignani, vuelva a la Comisión de Labor Parlamentaria y se instruya justamente en su representación como presidente, para que pueda solicitar esta declaración de certeza, para que en breve; por supuesto, estamos hablando de tiempos que deben ser los más acotados y breves posibles, podamos dar una definición a una comunidad que nos está esperando y que además lo merece y que nosotros nos debemos a ellos. Gracias, señor presidente.
(Aplausos en la barra)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Liliana Gemignani, luego el señor legislador Darío Berardi.

SRA. GEMIGNANI – Gracias, señor presidente.

Hemos llegado a esta instancia, después de mucho tiempo de transitar esto, y quiero hacer algunas precisiones a lo que se escuchó anteriormente.

Septiembre 23

Brandi

Este proyecto no nace en el 2014, se vuelve a reflotar en el 2014; en realidad este proyecto de municipalización se presenta en el año 2012 en donde estaba todavía nuestro vicegobernador Carlos Peralta, y recuerdo muy bien ese día en el recinto cuando presenté el proyecto todos los legisladores que me acompañaron, se hizo una reunión en un salón de actos, acá en esta misma Legislatura, donde la prensa estuvo, donde fui acompañada por los presidentes de todos los bloques de todas las bancadas y también acompañada por la señora legisladora Ana Piccinini, y ese día salieron en los titulares que Las Grutas estaba muy cerca de la municipalización. Lamentablemente en Las Grutas estamos tan acostumbrados a que digan que estamos a un paso y ese paso después se hace eterno.

Cuando hablaban que los políticos somos los responsables, yo quiero hacer pie en esa palabra, los políticos podemos hacer muchas cosas buenas, porque se supone que la política -y hay una frase- dicen que es el *arte de lo posible*, pero creo que a veces es el *arte de lo imposible*, que la gente piense de una manera y que después por razones políticas piense de otra. La política debería ser el arte de darle felicidad a la gente, de darle felicidad a los pueblos, pero también en el discurso político es muy fácil decir intereses espurios, nos quieren dividir, nos quieren separar, si hay algo que sabe el pueblo de San Antonio, Las Grutas y el Puerto, cuál era mi postura, tal es así que tengo muchos amigos dentro de los hoy llamados grupos integradores que reconocen mi postura, nunca tuve doble vuelta, nunca tuve doble faz, siempre dije lo mismo, cada vez que fui candidata a concejal -por lógica la mayoría de los votos estaban en San Antonio Oeste, es lógico-, pero nunca dije lo contrario, siempre me enfrenté y dije cuál era mi postura con respecto a Las Grutas y lo dije en las dos oportunidades que fui concejal, a pesar de que algunos me pedían que suavizara el discurso.

Y surgió la frase de muchos políticos porque también es cierto cada vez que íbamos a elecciones la pregunta obligada en Las Grutas era cuál era la postura política con respecto a la municipalización de Las Grutas, y todos los políticos, cuando llegaba el momento de las elecciones, decían esta frase tan remanida: *algún día se va a dar, algún día se va a dar*, y cuando se dio y llegó el momento, parece que no era ese día porque de repente los que pensaban que algún día se va a dar, ese día nunca llegó pareciera. Y con respecto a esto yo quiero aclarar de que cuando fui candidata a legisladora en Las Grutas se hablaba de esto y el que renovó nuestra fuerza porque, si bien hoy no está en tratamiento el proyecto, pero le pido, señor presidente, que tenga esa consideración conmigo de poder hablar de esto, porque usted sabe muy bien que mi mandato termina el 10 de diciembre y que yo he hecho todo lo posible y lo imposible para llegar con este proyecto al recinto y que nunca acepté que fuera no tratado, es más, en más de una oportunidad yo dije que se trate y que salga lo que salga, pero también entiendo que atrás de esto hay un pueblo que hace muchísimos años que está esperando esto y que muchos políticos se lo prometieron.

Acá traía hoy, miren, un expediente del año 1995, una ciudadana de Las Grutas -que hoy lamentablemente no está porque falleció por una enfermedad terminal-, unos meses antes de morir me dijo: *Te lo doy*; muchos ni sabían que existía este proyecto, recibido por el legislador Digno Diez, con muchísimas firmas de vecinos de Las Grutas, donde ya estaban diciendo que cada vez que pedían opinión en la Legislatura no se los escuchaba. Después hubo otros proyectos, que también hubo reuniones en Las Grutas donde nos enterábamos que los proyectos caducaban pero lo guardábamos como si fueran un tesoro.

Septiembre 23

Senra

Cuando nadie opinaba, cuando nadie nos daba la razón -y digo *nos daba* porque yo fui militante de todos los movimientos municipalizadores con mis 32 años de residencia efectiva en el Balneario y con mis hijos nacidos en San Antonio Oeste, nietos y toda mi familia ahí-, cuando en ese momento todos nos decían que no, la Defensora de Pueblo, la señora Ana Piccinini, era la única que había emitido una resolución pidiéndole a la Justicia que se expida, y ya en ese momento la Justicia tampoco se expidió. Por lo que espero que si se alega la división entre los pueblos, las peleas intestinas y todo lo que se alega aquí y que nos responsabilizan a los grutenses, espero que esta vez el Superior Tribunal de Justicia no se tome el tiempo, que siempre se tomó, y que nunca contestó. Y en este momento, cuando yo fui candidata a legisladora, el que renovó nuestras esperanzas fue el *Gringo* Soria, y nadie puede decir que eso no es verdad porque hoy muchos dicen: *no, Soria lo dijo en campaña*, claro como no está para poderse defender. Pero muchos vecinos de Las Grutas se reunieron en privado con Carlos Soria y con Carlos Peralta y él se había comprometido y lo había dicho públicamente, y el día que en campaña lo dijo en una confitería de la Tercer Bajada, estaba acompañada por el actual intendente, el doctor Javier Iud, por el legislador Esquivel, por el actual presidente del Concejo, Palomequez, Luis Ojeda, por todo el arco político sanantoniense y grutense, y ese día todos aplaudieron, y el *Gringo* lo seguía diciendo, hasta el día que se inauguró la temporada, ya era Gobernador electo, seguía diciendo que Las Grutas debía ser municipio. Y a partir de ahí yo empecé a transitar este camino y presenté proyectos.

Por eso quiero, señor presidente, también decir que estas cosas de la política, por qué llegamos acá. Yo me debo a la gente que está hoy aquí presente y a la gente que confió en mí.

Entonces, quiero decirles que acá nadie bajó los brazos, que si llegamos a esta instancia, donde se está pidiendo el trámite para que vuelva a Labor Parlamentaria y la Declaración de Certeza, es porque evidentemente todos los que firmaron conmigo este proyecto de ley, expediente 912/12, que crea el municipio de Las Grutas, hoy se dieron vuelta, hoy están todos sentados diciendo que en bloque van a votar en contra. Ésta es la verdad de la política, que hoy están todos aquí presentes, y la verdad que hacía mucho tiempo, señor presidente, que no había asistencia perfecta en este Parlamento, hacía mucho tiempo, pero hoy están aquí presentes, ¿por qué?, para decir que no, como dijeron en un comunicado que van a votar en bloque.

Por eso yo voy a leer, señor presidente, quiénes eran los que me acompañaron en este proyecto. Junto conmigo firmaron acompañándome el proyecto 912/12, crea el municipio de Las Grutas en los términos del artículo 226. Hoy están poniendo en duda, ya el proyecto se creaba en los términos de la Constitución Provincial, no de la Carta Orgánica Municipal. Acompañantes: Lidia Graciela Sgrablich, Beatriz del Carmen Contreras, María Magdalena Odarda, Pedro Oscar Pesatti, Ricardo Daniel Arroyo, Juan Domingo Garrone, Claudio Javier Lueiro, César Miguel, Irma Banega, Norma Dellapitima, Carlos Antonio Vazzana, Roxana Celia Fernández, Viviana Rosa Pereira, Tania Tamara Lastra, Silvia Alicia Paz, Sandra Isabel Recalt, Jorge Raúl Barragán, Luis Mario Bartorelli, Susana Isabel Dieguez, Ana Ida Piccinini, Bautista José Mendioroz, Claudio Martín Doñate.

Todos ellos me acompañaban. Porque la prensa dijo ese día que las Las Grutas iba a ser municipio prontamente, porque estaban representados todos los bloques de la Legislatura, todos en estas firmas, pero después las cosas de la política, se rompe el bloque, sabemos todos lo que pasó en el medio, y otros que son candidatos nuevamente, y que antes me acompañaban hoy dicen que no; esto es lo triste de la política, cuando la gente cambia de idea.

Yo sé que no me puedo dirigir ni a los legisladores ni a los presentes.

Yo le pido a la gente de Las Grutas que no conteste porque ya una vez nos acusaron de violentos. A nosotros nos guía la razón y la justicia.

Y dentro de las cosas que pensaba hablar hoy, yo apelaba a lo que dice el Preámbulo de la Constitución Nacional, dice: "*Apelando a Dios, fuente de toda razón y justicia...*", cada vez que yo apelo a Dios muchos se ríen de mí, pero la verdad que no me interesa, porque si hay algo que yo tengo muy en claro es mi fe, si hay algo que tengo muy en claro es quién me guía y quién es el señor de mi vida, y lo tengo muy en claro por razones mías, propias, personales, así que no me interesa que se ríen, no me interesa que sigan creando perfiles truchos en el *faceboock* tratándome de falsa profeta, no me interesa que aún funcionarios municipales se ríen de mí por mi fe ni por mi vida ni por mis cuestiones personales, no me interesa, porque si hay algo que he tenido en estos cuatro años ha sido convicción durante toda mi vida.

Aquellos que hoy dicen que yo he cambiado de partido político, les quiero aclarar, que últimamente y ya hace muchos años los partidos políticos no gobiernan en sus esencias, hay alianzas. El primero que inició la transversalidad fue Néstor Kirchner, el primero que inició esta gran transversalidad donde en el Frente para la Victoria estaban reunidos muchísimos partidos, y también el *Gringo* Soria hablaba de todos aquellos y decía *no importa de dónde vengan sino hacia dónde vamos*, ¿lo recuerda, señor presidente, esa frase del *Gringo*?

Cuando acompañé al intendente Javier Lud, sabe que lo he hecho, lo he hecho siempre desde el mejor lugar y desde mi mayor compromiso con él, porque si hubo una concejal que no le faltó nunca y que trabajó todos los santos días fui yo, él lo sabe muy bien, para llevar adelante las políticas de su gobierno. Lo que pasa que los que cambiaron fueron ellos, no yo.

Entonces, como debo dar una explicación a mi comunidad, le digo, a través suyo, señor presidente, para no romper el protocolo del Reglamento Interno. Que estamos acostumbrados a esperar, y si hay algo que no hemos hecho nunca es bajar los brazos. Y que si hoy la política hace que todas estas personas cambien de idea y no podamos tener los votos, yo no puedo llevar a mi pueblo por un capricho a la derrota, lo que sí puedo es seguir peleando, porque no importa que mi mandato se termine el 10, estoy acostumbrada a pelear desde las bases, yo no llegué a la política siendo una persona prestigiosa, de un apellido prestigioso ni la mujer de nadie prestigioso como muchas veces pasa, soy la mujer de un trabajador, vengo desde abajo, he militado en todas las instituciones intermedias de Las Grutas y con profundo compromiso y militancia, y eso fue lo que me llevó a la política, y desde ese lugar les pido a mis vecinos disculpas en nombre de la política, disculpas por todos estos que se dieron vuelta.

Disculpas, yo hice todo lo que estaba a mi alcance, y ahora espero, por eso voy a aceptar el pase a la comisión, porque yo no los puedo someter a la pérdida por mi culpa o mi capricho, pero sí, señor presidente, le voy a pedir, porque sé que usted nos ha acompañado. Quiero agradecer en este momento tanto a usted como a mis compañeros, como a la oposición, como al Gobernador que viabilizaron para que esto llegara, porque no llegó porque sí, esto llegó con todo lo que nos pedía la ley, llegó con un dictamen aprobatorio del Gobernador, llegó con un dictamen aprobatorio del Fiscal de Estado diciendo que mi proyecto era jurídicamente correcto, y usted hizo todo lo posible para que en este recinto se hiciera lo que se tenía que hacer, y que fuera respetuoso de todo el tratamiento.

Por eso cuando a usted lo acusan de estar acá a favor o en contra de, quiero dejar bien en claro que usted es un hombre de la democracia y que siempre permitió que esto lo pudiéramos tratar con las garantías constitucionales que teníamos.

Así que nada más que eso. Agradecer, a lo mejor depende de lo que se opinen en este lugar, seguramente volveré a hablar, pero hoy antes que nada decirle a mi gente, que hice todo, que hice todo lo que tenía que hacer, que hice todo lo que estuvo a mi alcance, pero que la política cambió de idea. Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

Septiembre 23

Díaz

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Antes de continuar quiero destacar la presencia en el recinto del señor intendente de San Antonio Oeste, el doctor Javier Iud; del intendente electo, Luis Ojeda; de concejales en ejercicio y concejales electos del municipio de San Antonio Oeste.

Tiene la palabra el señor legislador Darío Berardi.

SR. BERARDI – Gracias, señor presidente.

La verdad que voy a ser muy breve porque este proyecto ha sido largamente discutido en las distintas comisiones. Hemos tenido la posibilidad de escuchar las opiniones de los municipalizadores y de los integradores; todas posiciones respetables y fundadas. Todos sabemos de qué estamos hablando.

Escuchaba al principio a mi amigo, el legislador Adrián Casadei, quiero decir que no comparto su posición en cuanto a que tenemos que hacer un mea culpa, en cuanto a que tenemos responsabilidades compartidas, yo no me sumo en esa misma responsabilidad; yo no firmé; hizo bien la legisladora Gemignani en leer quién firmaba y después quién no se hace cargo, quién hace demagogia barata; yo no firmé nada de eso, no fui nunca a Las Grutas a macanearle a ningún vecino de Las Grutas; no me voy a hacer cargo de lo que no me corresponde.

Sí debo decir que hemos tenido siempre en este tema la coherencia de plantear las cosas como son y como corresponde. El 6 de marzo se aprobó, a instancias nuestra, de nuestro bloque, una modificación a la ley 2353, a la Ley de Municipios, donde centralmente se bajó la exigencia de participación en el padrón de vecinos para poder resolver una decisión. Esto fue una propuesta nuestra, del 80 al 70; y también hubo una modificación en cuanto a qué porcentaje tenía que expresarse positivamente. Así es que si nosotros opinábamos que había que facilitar la participación, mal podríamos oponernos a que la gente vote y se exprese, porque ahí sí seríamos incoherentes. No lo vamos a hacer, la gente tiene que votar y tiene que expresarse.

Y hablando de coherencias, me parece bien que empecemos a advertir que en este tema hace falta poner un poco de sensatez, encuadrarlo, dejar de tener a los vecinos de San Antonio prisioneros de declaraciones públicas, de chicanas, de marchas y contramarchas. Hay que resolver esta cuestión y hay que resolverla bien.

Por eso nosotros vamos a acompañar que el expediente vuelva a Labor Parlamentaria para que se pida una declaración de certeza, vamos a pedirle al presidente de la Legislatura que esto lo haga inmediatamente, que no lo usemos como un atajo para demorar más esta cuestión. Pero no solamente me voy a quedar ahí, más allá de que la Justicia tiene que resolver, quiero decir lo que pienso personalmente y quiero que esto quede en la versión taquigráfica a ver si ayuda para cuando haya que resolver esta cuestión.

Me parece que en este tema de quién tiene que votar y quién tiene que resolver la cuestión no tengo dudas que tienen que ser los vecinos de Las Grutas porque hay un principio -y no voy a hablar acá de derecho internacional que sí corresponde incorporar en la discusión- hay un principio que es fundamental, que es previo a los derechos humanos, que es el derecho a la autodeterminación, esta es la realidad.

Y cómo va a respetarse este principio si para resolver la decisión de un sector de una ciudad vota toda la ciudad, la verdad yo no lo entiendo así. Es decir, San Antonio tiene casi 20 mil electores, 2.400 creo que tiene Las Grutas y 16 mil el resto; es decir, imagínense que los vecinos de Las Grutas votan todos en contra, todos los vecinos van y votan que no quieren separarse y quieren seguir integrando el Municipio de San Antonio, pero el resto de los sanantonienses, que son muchos más dicen que apartan y separan a Las Grutas; esto no puede ser así. El principio de autodeterminación tienen que ser los grutenses los que digan si van a separarse de su localidad o van a seguir perteneciendo. (Aplausos prolongados en la barra)

Quiero ir cerrando, diciendo que no podemos desdecirnos de lo que venimos haciendo, yo no puedo decir que lo que venimos votando en materia de adecuación de la Ley de Municipios y cada una de nuestras intervenciones está mal y ahora nos entran dudas y tenemos que ir a la Justicia porque lo que hemos hecho está mal, yo creo que lo que hicimos está bien, al menos desde nuestro bloque y lo vamos a defender y la Legislatura ya ha tenido definiciones similares a la que estamos discutiendo, tiene que ver con Dina Huapi. Mucho se habla de que era una Comisión de Fomento y miran hacia Bariloche y en realidad, cuando se votó la creación de Dina Huapi lo que se hizo es sacarle un pedazo de jurisdicción al municipio de Pilcaniyeu, esta es la verdad, es decir, se modificó la jurisdicción de Pilcaniyeu como estaríamos acá resolviendo lo de Las Grutas. De todas maneras, para ir cerrando, vamos a acompañar que el expediente vuelva a Labor Parlamentaria y vamos a solicitar que rápidamente se gestione ante la Justicia la interpretación que se está requiriendo para poder, de una vez por todas, darle claridad y certeza a los vecinos de Las Grutas. Muchas gracias, presidente. (Aplausos en la barra)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Esquivel.

SR. ESQUIVEL – Gracias, señor presidente.

Quiero decir ante todo que no hemos sido nosotros que siempre mantuvimos la misma posición respecto a la prevalencia de la autonomía municipal los que hemos llevado a esta situación de incertidumbre para los vecinos de Las Grutas, para los vecinos de San Antonio, para los vecinos de El Puerto y queremos que se defina de una vez por todas, señor presidente, no podemos seguir dejando a la espera de una decisión judicial lo que los vecinos que quieren permanecer unidos, los vecinos que quieren conformar un municipio aparte, sigan esperando y no sea a través de lo que siempre hemos dicho que tenemos que ser, todos en conjunto, los que decidamos nuestro futuro; por lo tanto nosotros no vamos a acompañar en los términos de la moción del legislador Casadei porque estamos seguros, señor presidente, nosotros tenemos la certeza, tenemos la certeza de que el procedimiento que convocó el Concejo Deliberante de San Antonio mediante la ordenanza que se sancionó el miércoles pasado y mediante lo que establece el artículo 5º de la Carta Orgánica Municipal es lo correcto y si el legislador Casadei tiene dudas que vaya a la justicia y lo impugne, si hay alguno que tiene dudas, que vaya a la justicia y lo impugne; de ninguna manera vamos a acompañar y a seguir dilatando la cuestión, estamos acá, vinimos todos, queremos que se vote, señor presidente, tenemos que definir esta cuestión de una vez por todas... (Aplausos en la barra) Sabe acá cuál es la única certeza? Acá hay una única certeza y es que el gobierno no tiene los votos, señor presidente, esa es la única certeza que hay acá y si no tenían los votos no lo hubiesen traído al recinto, porque eso también se lo advertimos, por lo tanto no vamos a convalidar, de ninguna manera, que se siga haciendo esperar a los vecinos de Las Grutas, a los vecinos de San Antonio y que dejemos en manos de la Justicia una situación que es de suma importancia para el desarrollo de nuestra región.

Seguramente, por las posiciones que hemos escuchado, bueno, estarán los votos para que vuelva a Labor Parlamentaria, quiero dejar clara y sentada esta posición de que nosotros vinimos a dar el debate y que no tenemos dudas, nosotros no tenemos que pedir ninguna declaración de certeza, tenemos el procedimiento de la Carta Orgánica Municipal y voy a leer también el artículo 228 de la Constitución Provincial que dice: "*Los Municipios dictan su Carta Orgánica para el propio gobierno conforme a esta Constitución que asegura básicamente...*" establece varios puntos y el punto 4 dice:

“El derecho de consulta, iniciativa, referéndum, plebiscito y revocatoria de mandat.”, por lo tanto no tenemos dudas acerca de que el procedimiento llevado a cabo por el Concejo Deliberante de San Antonio es absolutamente válido. Vuelvo a decirlo, fue sancionado el miércoles y hasta ahora no ha habido ni una sola presentación judicial. Aquellos que tengan dudas, que vayan a la Justicia, lo impugnen, y que la Justicia, si corresponde o no, lo resuelva. Por lo tanto, atento a que seguramente están dados los votos para que prospere la moción del legislador Casadei, adelanto que en esos términos no la podemos compartir, voy a pedir un cuarto intermedio por si es posible reformular esa moción y ver si estamos en condiciones de acompañarlo o no. Gracias, señor presidente. (Aplausos en la barra)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias.

Tiene la palabra el señor legislador Casadei y luego el señor legislador Ocampos.

SR. CASADEI – Gracias, señor presidente.

En verdad no es mi ánimo polemizar con el legislador Esquivel, que fue quien me nombrara. Yo, en mi introducción y lo que hablamos con los distintos presidentes de bloque, fue en el convencimiento que nosotros tenemos hoy la posibilidad de parar la pelota, de dar una señal de claridad, de dar una señal de responsabilidad, y como dijo mi amigo, el legislador Berardi, dejar de utilizar a los vecinos de rehenes para uno y para otro lado.

Yo no he hecho una sola declaración pública, señor presidente, en los últimos tiempos. Todos saben lo que pienso desde siempre. No lo hice públicamente, lo firmé, está acá el doctor Miguel Galindo Roldán, con el cual hicimos el dictamen por qué no estamos de acuerdo con la municipalización de Las Grutas y sigo pensando exactamente lo mismo, lo que no puedo hacer es tener la irresponsabilidad de no saber con qué reglas de juego vamos a jugar, tenemos que saber cuál es la ley, porque vamos a terminar en la Justicia igual, entonces lo que estoy diciendo es que tengamos la responsabilidad de ir nosotros a solicitar esa certeza y no que esto sea un berenjenal que no se termine más, hay que solucionar el conflicto, señor presidente, hay que solucionarlo porque lleva más de 20 años, hay que solucionarlo para el bien del Municipio de San Antonio, para el bien de los vecinos de San Antonio, para el bien de los vecinos del puerto, para el bien de los vecinos de Las Grutas, hay que solucionarlo para que podamos tener políticas sostenibles en el tiempo, para que un plano urbanístico dure en el tiempo y no hagamos otro plan urbanístico para ver cómo legalizamos las cosas que hicimos mal. Lo que estoy pidiendo no es una cuestión política, es un acto de grandeza, vayamos un paso más, vayamos un paso adelante, pongámonos a la altura de la sociedad que nos está requiriendo seriedad. Hay vecinos que ya se miran mal, hay vecinos que se pelean, hay amigos que no se hablan, vayamos a buscar cuál es la regla de juego.

Y yo comparto, y lo voy a decir, comparto plenamente lo que dijo el legislador Esquivel, la Carta Orgánica Municipal tiene facultades, ya las tenía de la anterior Carta Municipal, y esta Carta Municipal fue votada por amplia mayoría, los constituyentes de esta Carta Municipal la aprobaron por amplia mayoría, incluso estaba apoyada por el Partido Todos por el Golfo que promulga la municipalización, estaba en la lista de los constituyentes que hicieron esta Carta Orgánica Municipal. No tengo dudas que la Carta Orgánica Municipal prevalece en este tema sobre la Constitución, señor presidente, pero debemos definirlo, no importa lo que yo opine personalmente, ni como persona ni como abogado, ni como ex intendente, ni como legislador, es una opinión, y el que tiene que dirimir cuando hay dos normas de esta envergadura en confrontación, es la Justicia, por eso pedí esta moción, para que no le queden dudas al señor Esquivel, siempre, siempre, primero estuve en contra y hoy no estoy de acuerdo, que es lo mismo, porque he sabido escuchar, he sabido escuchar a los grutenses cuáles son sus razones, pero nunca estuve de acuerdo con la municipalización, señor presidente, pero pido que para poder tener las reglas de juego claras, para poder saber a qué estamos jugando, vayamos y pidamos la claridad necesaria. Muchas gracias.

SOLICITUD DE CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Piccinini.

SRA. PICCININI – Si puede poner a votación el cuarto intermedio, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Había pedido la palabra, señor presidente. Quiero expresar mi opinión.

SRA. PICCININI – Yo también quiero expresar mi opinión, pero hay un pedido de cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Someto a votación el pedido de cuarto intermedio. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido rechazado el cuarto intermedio.

Tiene la palabra la señora legisladora Dieguez.

SRA. DIEGUEZ – ¿Cómo no se va a conceder un cuarto intermedio?

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Si no vota la mayoría, no.

SRA. DIEGUEZ – Votando algunos referentes me parece que sí.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Bueno, si quiere lo votamos de vuelta.

-Hablan en simultáneo varios
legisladores

SRA. FERNÁNDEZ – Interpretamos que pide el cuarto intermedio para poder definir la votación. Entiendo que todavía no estaba agotada la palabra de todos los que debieran o quisieran expresarse, por eso él adelanta el pedido de cuarto intermedio, pero no ha terminado la lista de oradores.

-Hablan en simultáneo varios
legisladores

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Tiene la palabra el señor legislador Marinao.

SR. MARINAO – Gracias, señor presidente.

Necesito el cuarto intermedio, como presidente de bancada, antes de poner a votación la moción del legislador Casadei.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

SR. LÓPEZ – Lo que planteó el legislador Esquivel fue para reformular la moción de Adrián, con lo cual me parece que es conveniente que todos los que tengamos que expresar y fundamentar sobre el proyecto, lo hagamos y después sí hacemos el cuarto intermedio, nos juntamos los presidentes de los bloques, vemos si podemos consensuar una modificación a la moción del legislador Casadei, y si no hay consenso votaremos cuál es la moción.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Pide la palabra para votar, legislador Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Gracias, señor presidente

Varios de nosotros hemos sido nombrados como acompañantes del proyecto 912/12 que se presentó el 21 de diciembre de 2012, he sido uno de los nombrados por la autora, nosotros éramos acompañantes, la autora era la legisladora Gemignani, he sido particularmente yo, lo que quiero ratificar -algo que la legisladora Gemignani sabe y todos los que han hablado conmigo este tema- es aquella postura. Estoy de acuerdo con la municipalización de Las Grutas, tal cual lo expresáramos en aquel proyecto, en línea con el oficialismo, señor presidente, acá se habló de las declaraciones de Peralta, de Soria, en línea con el Frente para la Victoria, los representantes de todos los bloques acompañamos este proyecto, y en este proyecto, el 99/14 -que después la legisladora Gemignani levanta cuando va a archivo-, en sus fundamentos, claramente expresábamos análisis económico, delimitación territorial, había todo un Capítulo que se llamaba de la Carta Municipal: *“La Municipalidad de San Antonio Oeste, en Febrero próximo pasado ha renovado en su totalidad la Carta Orgánica Municipal, a través de sus convencionales. dando origen de una nueva normativa...”* y acá expresábamos una opinión, nuestra opinión, referente a la Carta Orgánica, a la Supremacía de una Carta Orgánica sobre la Constitución Provincial y por supuesto es un análisis -hoy está en discusión- dábamos la opinión favorable a la municipalización.

Esa era la conclusión final, decían los fundamentos de este proyecto, y ahí por supuesto todos compartíamos o acompañábamos la posición de: *“Creáse el municipio de Las Grutas en los términos del artículo 226 de la Constitución Provincial...”*.

Y esto, que fue la postura de muchos de nosotros y que sigue siendo hoy la misma postura, también obviamente el legislador Berardi lo planteó cuando se reformó la ley número 2353, la Ley Orgánica de Municipios, yo tengo acá el Diario de Sesiones lo que cada uno de nosotros expresó en el debate del proyecto de ley 852/14 que es el que modificó la ley número 2353. Y ahí también, yo era presidente del bloque, no solamente planteamos nuestra postura sino la del bloque y dijimos que la habíamos discutido fuertemente, que había disidencias y que habíamos tomado una posición mayoritaria que excluía al legislador Adrián Casadei pero que los demás legisladores de la Unión Cívica Radical íbamos a acompañar la modificación de la Ley Orgánica y por supuesto íbamos a acompañar el proyecto de municipalización.

Entonces, y por si la autora del proyecto tenía alguna duda, esta sigue siendo mi posición, seguimos pensando en que es un buen proyecto y como lo dijimos tantas veces que lo que estaríamos habilitando es un plebiscito no la municipalización como se hizo, y acá se nombró, en Dina Huapi y la verdad que en Dina Huapi la posición en el plebiscito por el sí o por el no a la municipalización ganó por apenas un puñado de votos, o sea, que si se diera lo mismo en este caso, no habría municipalización, con lo que quiero decir, hoy no estamos municipalizando, hoy estamos dando un paso que prevé claramente la Constitución, que plantea claramente este proyecto de ley que nosotros acompañamos y que obviamente requiere de pasos anteriores que se han dado, opinión de la Fiscalía de Estado que no es poca cosa en este expediente donde hay una discusión sobre las normas que prevalecen, y por supuesto también del Gobernador de la Provincia de Río Negro; falta entonces que votemos el proyecto de ley y si se diera, se aprobara en Cámara el proyecto de ley, hay que avanzar con el plebiscito y con la votación en este caso en Las Grutas, sólo en Las Grutas. (Aplausos en la barra)

Estamos de acuerdo con la propuesta del cuarto intermedio, solamente quería plantear mi posición antes, señor presidente, del cuarto intermedio y de la moción de orden que hiciera el legislador Esquivel.

Por supuesto que todas las cuestiones que tengan que ver con acuerdos, con consensos, con convencer y con no imponer, todos los compartimos pero también hay un momento que la democracia exige definir, exige votar, y cuando se vota se gana o se pierde, si se gana se gana, qué bien, y si se pierde uno se la banca, es como las elecciones.

Septiembre 23

Brandi

Entonces, quiero terminar diciendo que pensamos que en la municipalización no tenemos una visión mágica, que somos municipalistas y creemos que la municipalidad es la célula básica de las instituciones de una democracia, no creemos que municipalizando se acaban todos los problemas y que esto es: si municipalizamos bravo, entonces Las Grutas será otro mundo y si no lo hacemos seguiremos mal o como estamos, para no calificar cómo estamos. Lo que quiero decir es que este es un paso, un proceso y lo que necesita la región, el territorio, Las Grutas, y por supuesto toda la comunidad es un proyecto y definición de políticas de Estado a mediano y a largo plazo que tengan consenso y visión de territorio y sino la cuestión no va a funcionar porque no alcanza con el municipio, no alcanza con la Provincia, no alcanza con la creación de un ente de desarrollo para superar cuestiones que son extra regionales, que no vale la pena que discutamos por lo menos en este proyecto, pero que tiene que ver con modelos macro económicos, economías regionales, la provincia, la pera y la manzana y el turismo y toda estas cuestiones que tienen que ver mucho con Río Negro y también, por supuesto, que tienen mucho que ver con Las Grutas y con San Antonio. Entonces en estos términos concibiéndolo de esta forma, quiero ratificar mi acompañamiento al proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Ocampos.

SR. OCAMPOS – Gracias, señor presidente.

Muy breve. Por suerte no me mueve ningún otro interés que escuchar la voz de la gente y si Esquivel tiene una certeza yo también la tengo una la certeza, y es que hay que darle respuesta a la voluntad de la gente más allá de las zancadillas y argucias institucionales.

Bien decía la legisladora Geminiani, que los políticos de aquel entonces decían: *algún día se va a dar*, yo le repito a la legisladora que sí, que algún día se va a dar y seguramente ese día va a estar mucho más cercano. Yo voy a seguir en esta Legislatura así que me van a encontrar seguramente en este mismo lugar y defendiendo las mismas convicciones que tienen que ver con que hay que escuchar a la gente, señor presidente. Nada más. (Aplausos en la barra)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Piccinini.

SRA. PICCININI – Señor presidente, señores legisladores: En primer lugar quiero ratificar mi postura con respecto a la cuestión de fondo que ha convocado en principio esta Asamblea parlamentaria cual es la municipalización de la localidad de Las Grutas hoy perteneciente a San Antonio Oeste en la Provincia de Río Negro.

Es decir, quiero que quede en claro dentro de este recinto y afuera del recinto también, que no he cambiado de opinión, que me gustaría realmente que alguna vez en esta Provincia se de el debate con respecto a la municipalización de todos los territorios tal cual fue previsto, fue querido, fue sancionado por el legislador de la Constitución Provincial tanto el de 1957 como el de 1988 y aquellos que propician con buenos argumentos también, las regionalizaciones en la Provincia de Río Negro, un debate pendiente que sería interesante que alguna vez lo realice este Poder del Estado, el más amplio Poder del Estado en la Provincia de Río Negro.

Septiembre 23

Senra

Pero ésta es la cuestión de fondo, señor presidente, municipalizamos o no municipalizamos Las Grutas, yo fundamentalmente creo que hoy no se está discutiendo eso acá, acá se está discutiendo una cuestión formal, avanzamos sobre las autoridades legítimamente elegidas, valga la redundancia, por el pueblo de San Antonio Oeste y Las Grutas, avanzamos sobre esas autoridades y decidimos nosotros qué hay que hacer con Las Grutas, o respetamos a esas autoridades, respetamos el procedimiento lanzado a la calle, el procedimiento popular de la consulta, el procedimiento a través del cual, sin ninguna duda, vamos a saber con certeza qué quieren los sanantonienses, una sociedad con Las Grutas integrada o una compañera de ruta que se va a llamar Municipio de Las Grutas.

Tengo que decir, señor presidente, que la Declaración de Certeza que se pretende llevar a los estrados más altos, al Tribunal de Justicia de la Provincia, es una cuestión total y absolutamente abstracta que va a ser rechazada *in limine* por los Jueces de la Provincia, porque no hay nada que declarar, ninguna certeza que declarar, la única certeza, señor presidente, es esperar que se expidan los ciudadanos cuyo territorio se pretende segregar.

De manera que es un ardid como tantos que hemos visto transitar por esta Cámara, yo recuerdo siempre, permanentemente, porque me hace ruido en el oído, porque me lastima cuando lo dice y porque no es mi estilo tampoco en todo mi paso por esta Legislatura, que le puedo asegurar que llevo muchos años, señor presidente, acá las cuestiones se arreglan por mayoría, usted sabe cómo es, señora legisladora, le hemos robado el Código Procesal Penal, le hemos robado el Código Contencioso Administrativo, la hemos echado de la Comisión de Constitucionales, la hemos echado del Consejo de la Magistratura, usted no tiene oficina ni computadora porque nosotros tenemos la mayoría, y la cito a la legisladora Tania Tamara Lastra. Y bueno, hoy parece que les toca tomar la medicina que permanentemente durante estos cuatro años tuvimos que tomar nosotros. Hoy no tienen la mayoría, y acá entonces no se está discutiendo el fondo del asunto, acá se está discutiendo la forma, entonces como no tenemos la mayoría y tenemos que salir airosos de este papelón, mandamos la cuestión al Superior Tribunal de Justicia para que Declare la Certeza de qué, ¡la certeza de qué! sino hay más certeza que la que establece la Constitución de la Provincia de Río Negro, no hay más certeza que ésa señores legisladores, no perdamos el tiempo pidiéndole al Tribunal que haga cosas, que la verdad, no tiene ninguna necesidad de hacer y pierda el tiempo porque hay otras que debería hacer este Superior Tribunal y que no hace.

Yo no voy a levantar el guante de la legisladora Gemignani, aquella legisladora que perteneció en su momento y cuando este Bloque del Frente para la Victoria se partió, al bloque que liderábamos nosotros y que supimos llamar Eva Perón, ella estaba con nosotros y compartía con nosotros que la cuestión metodológica que lideraba el presidente de la Legislatura, Weretilneck, a cargo del Poder Ejecutivo, no era lo que nosotros habíamos prometido en las elecciones del 25, y bueno, la legisladora Gemignani integraba el Bloque Eva Perón hasta que el por entonces presidente de la Legislatura, Carlos Peralta y el propio Gobernador electo, Weretilneck, le prometieron que le iban a conceder la posibilidad con los votos de darle el Municipio de Las Grutas con el adicional de que la legisladora Gemignani iba a ser la intendenta de Las Grutas (Aplausos y en la barra).

Es cierto, señor presidente, mi querido, señor presidente, mi amigo en alguna época, señor presidente Pesatti, es cierto que cambiaron muchas cosas en esta Provincia.

Nosotros éramos 30 legisladores del Frente para la Victoria, y hoy hay un grupo muy importante que maneja la mayoría que está conformado por otro partido político, que no fue a la compulsa electoral del 25 de septiembre de 2011, ni siquiera existía el partido de Weretilneck por aquella época. Y recuerdo, porque las cosas han cambiado, presidente, las cosas han cambiado en esta Provincia, que muchos de los legisladores que están en estas bancas y que conformaban la Alianza Concertación para el Desarrollo con una gran fuerza y una gran impronta de la Unión Cívica Radical en sus contenidos y en sus liderazgos, hoy integran el partido del Gobernador.

El propio legislador Casadei ha sido electo por el partido del Gobernador Weretilneck, Juntos Somos Río Negro, pero como la Constitución no funciona en esta Provincia ni nadie la hace cumplir, estos legisladores que fueron electos por un partido político, por un frente electoral con raigambre nacional, un frente electoral que gobierna el país y la Argentina, se dan el lujo en el medio de la gestión de pasarse a otro partido político, totalmente ignoto y desconocido, inventado sobre la marcha y permanecen tranquilos, serenos en sus bancas imponiendo la mayoría que hoy no tienen, presidente. Hoy no tienen la mayoría, entonces, los empujones no dan resultado, las apretadas no dan resultado, las llamadas telefónicas no dan resultado, porque le puedo asegurar que en mi vida parlamentaria, que es muy larga, jamás, ni cuando fui oposición en la época de Menem, que fui diputada nacional, que tuve el honor de ser diputada nacional, sufrí los insultos, las persecuciones y las tremendas humillaciones que he sufrido en esta Cámara, jamás, y entre las personas que cuento como parte del grupo, de que todos la sacamos, porque la tenemos más larga, está la legisladora Gemignani, entonces, le pido por favor a la legisladora Gemignani que no se victimice, que tenga paciencia, que la han engañado, yo ya le he dicho, la han engañado, y eso también lo sé porque tengo 60 años y tuve muchos novios y me han engañado, me han engañado, presidente, (Aplausos en la barra) la han engañado a Gemignani y ahora también la engañaron, porque la pusieron a juntar los votos sola, sola juntaba los votos la Gemignani, sola, yo la voy a acompañar a Gemignani en alguna oportunidad para que Las Grutas por derecho propio, porque acompaña el proceso la gente de San Antonio, porque el intendente está contento de que Las Grutas sea municipio, porque lo concejales también están contentos, ahí la voy a acompañar.

Yo fui miembro informante en la creación del Municipio de Campo Grande acá, y también acompañé el proceso de Dina Huapi, no tengo problema en acompañar, ahora no, ahora no, ahora no acompaño (Aplausos en la barra). Hoy aquí, presidente Pesatti, que supo ser mi amigo querido, presidente Pesatti, eso también cambió, eso también cambió, eso también cambió, por eso somos distintos, por eso estamos en el mismo lugar.

Y es cierto que Weretilneck fue ratificado por una amplia mayoría, pero yo represento acá a los 150 mil rionegrinos que nos votaron a nosotros. Es cierto que Weretilneck ganó la elección y lo respeto, lo que no voy a respetar jamás es la falta de consideración al adversario, la falta de consideración a su conocimiento, a su contracción al estudio, a -en sus casos- más sabiduría en algunos temas que otros.

Recuerde, señor presidente, y usted lo recuerda bien porque estábamos juntos acá, cuando Weretilneck mandó a Marta Milesi, Casadei, Bautista Mendioroz, a Alejandro Betelú, lo mandó a Pega, a todos, a confesar sus pecados a la Iglesia (Risas). ¿O no se acuerdan que esos señores que están ahí, a pedido del presidente de la Legislatura, hoy Gobernador electo, tenían que ir a la Iglesia a confesar sus pecados? Y Marta Milesi estaba muy ofendida esa mañana, me acuerdo que el legislador Mendioroz me increpó por los dichos de Weretilneck ¿te acordás Bautista, que estábamos en la puerta? Como si yo tuviera la responsabilidad de las cosas que decía.

Porque Weretilneck, señor presidente, hoy dice una cosa y mañana dice otra cosa y hay muchos procesos en marcha, está Flavors, pasajes oficiales, muchos que denunciarnos juntos, ¿se acuerda, señor presidente? A ellos los denunciarnos, están todos procesados por estas causas que yo digo, usted y yo. Sobresueldos, ¿se acuerda?

Por eso, Gemignani, las cosas cambian para todos, cambian para vos, cambian para nosotros, las cosas cambian Gemignani. Lo que yo te digo es que en política -y no es un consejo, porque yo no soy quién para darte consejos- a mí me parece que uno tiene que tener la ambición de acuerdo al talento, tratar de equilibrar; porque acá adentro hay muchos que tienen mucha ambición pero poco talento, señor presidente.

Hoy quiero decir a los vecinos de Las Grutas y les quiero decir a los vecinos de San Antonio ¡No hay ley de municipalización porque no hay votos! (Aplausos en la barra), ¡tenemos que esperar, no hay votos, no tienen los votos!; y tenemos que esperar no una declaración de certeza, el STJ, que la verdad, vuelvo a repetir, en lugar de robarme los proyectos a mí, como el Código Contencioso Administrativo, se podrían poder a poner un poquito de orden dentro de ese sistema judicial que está más al servicio de la política que al servicio de la gente.

Les quiero decir, señor presidente, que tengamos un poquito más de paciencia, aguantamos tanto tiempo, no hay anunciado ningún tsunami en Las Grutas, no hay anunciado ningún tsunami, así que esperemos un poquito más. El Concejo Deliberante, que es el máximo cuerpo gubernamental, el de mayor poder en Las Grutas, ha convocado a un plebiscito, a una consulta popular donde todos se van a expresar.

Y además, además, para terminar, le quiero decir a la señora Gemignani, le dije muy clarito y eso sí se lo dije con todo mi corazón, *Marilin, Marilin, Marilin, hablá con la gente de San Antonio Oeste, Marilin, vos no podés municipalizar Las Grutas solamente con la gente de Las Grutas, vos tenés que consensuar con San Antonio Oeste, Marilin!* (Aplausos) Pero, señor presidente, *lo que Dios no da salamanca no presta.*

Setiembre 23

Sierra

Así que bueno, voy a dejar por ahora, si soy aludida voy a volver a pedir la palabra, voy a dejar -por ahora- este tema, pienso que va a ir Labor Parlamentaria el proyecto; el proyecto, quiero decirle a todos los presentes para que hagan de transmisores porque la parte mía no sale en la página de la Legislatura, nunca salen mis discursos pero que transmitan a la gente que hoy el atropello, el voto sí o sí, porque acá todo se gana por mayoría, fracasó; hoy Weretilneck no tuvo los votos (Aplausos en la barra)

Perdón, presidente, hay una nota muy interesante de la periodista Alicia Miller en el comentario político que leemos todos del domingo 20 de setiembre, que en el copete dice: *“El destino de Las Grutas lo debe resolver San Antonio Oeste”* y dice: *“Una ley provincial sería violar la Constitución y la Autonomía Municipal”*. Yo le voy a pedir al señor presidente me permita ingresarlo en el Diario de Sesiones porque me parece una pieza muy sencilla pero muy esclarecedora de la situación que estamos viviendo con esta ciudad de San Antonio Oeste. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Con todo gusto.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Gemignani.

SRA. GEMIGNANI – Sí, señor presidente, he sido aludida muchas veces. No hay dudas que cuando habla la legisladora Piccinini genera todo un ambiente particular, jocoso, porque realmente yo esperaba ansiosamente que ella me dijera cuál iba a ser su posición en el día de hoy y la dijo, antes pensaba una cosa y ahora las cosas cambiaron y si hay algo que también le tengo que reconocer porque me trató de poco talento, bueno, yo soy nueva en esto, ella sí ha demostrado un gran talento de vivir treinta años de la política, realmente es un talento espectacular... (Aplausos en la barra) ...y en su discurso, a veces un tanto bipolar o raro, dice que el intendente está contento con la municipalización; yo recién le miraba la cara al intendente como diciendo qué estás diciendo Ana, entonces, habla de que un partido que recién arranca, un partido que ganó de una forma estruendosa, donde ella fue vicegobernadora y la verdad es que el último tiempo -vos lo sabés Ana- que ya no podías ir a ningún lado, ahora la verdad que tampoco vas a poder poner la cara con los vecinos de Las Grutas porque yo jamás te he agredido, sí te he llamado como una compañera de bancada para preguntarte, vos sabés que estos días te llamé y no me atendiste...

SRA. PICCININI – No sabés de qué te salvaste que no te atendí...

SRA. GEMIGNANI – No, yo no le tengo miedo a nadie, sólo a Dios, a vos no, entonces, la realidad es que yo quería que ella dijera... porque ella está diciendo todo lo que le hicieron, dice, me robaron, me sacaron, está olvidándose que en cada comisión se vota, ahora, si el voto no es como uno quiere, me roban; ¿cuándo dije yo que hoy no teníamos los votos Ana? ¿En mi discurso dije que no teníamos los votos? Porque ustedes cambiaron de idea, no teníamos los votos porque aunque quisiéramos hoy con todo el bloque votando en contra de la misma gente que firmó un proyecto, yo nunca negué que no teníamos los votos, ahora si vos fuiste engañada, bueno, es un problema tuyo, yo no sé, la verdad que nunca me enteré si fui engañada pero la realidad es que lo que sí tengo Ana, -para no hacerlo tan largo- es convicción, porque vos todo lo que dijiste hasta ahora es cargado de odio y vos no podés castigar a un pueblo que le dijiste, miren señores, acá yo no pensaba mostrarlo pero están todos los artículos... La señora Piccinini decía: *“Estoy totalmente de acuerdo porque hace al derecho de la comunidad”, año 2010.*

También reiteró -como lo hizo en este medio radial-, que ofrece sus oficinas y los abogados de la Defensoría para que los partidarios de la emancipación la sigan gestionando, o sea, nos ofrecía todo y hoy, porque está enojada, porque perdió las elecciones, porque perdían cada votación dentro de la Legislatura... (Aplausos y risas en la barra) ...castiga a un pueblo, o sea, está bien, ella quiere que yo le diga que fue engañada, que piense lo que quiera, pero que no vote con odio, porque hoy la están aplaudiendo los integradores, pero cuando ella sigue hablando se sigue enredando, ella fue una de las principales defensoras de la municipalización de Las Grutas, y todo lo que dijo hasta ahora, es que cambió de idea, ¿por qué?, por odio, y si hay algo que yo no quiero tener y no he tenido nunca, -y Ana, te voy a seguir respetando como lo hicimos cuando recién nos conocimos- es odio, porque realmente todo lo que dijiste hasta ahora, es una lástima que vos termines tu carrera de esta manera, porque la gente confiaba en vos y la gente de Las Grutas te tenía como un gran baluarte, y hoy, la verdad, que quedaste realmente muy mal. Te respetamos, respetamos tu opinión pero realmente, cambiar un voto porque perdiste una elección... yo nunca tuve esas expresiones que vos decís, de que si la teníamos más grande, es una expresión muy masculina, no está en mí, así que la verdad que es una lástima, y hay más escritos donde la señora decía que la Constitución Provincial prevalecía y hoy dice que prevalece la Carta Orgánica, y bueno, yo creo que si hubiera sido vicegobernadora hubiera manejado las leyes a su antojo también, porque siempre tiene algún argumento, y por último, aclararle al legislador Adrián Casadei que cuando se votó la Carta Orgánica Municipal, el Movimiento Vecinal por el Golfo, con su único convencional que está hoy aquí presente, el doctor Humberto Ghione, votó en contra, y que el Movimiento Municipalizador hizo una presentación que nunca la tuvieron en cuenta, de que ese artículo 5º era inconstitucional. Nada más. (Aplausos en la barra).

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Ante manifestaciones de la legisladora Piccinini dice el

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Pero usted también aludió a ella, están empatadas, hay empate.

Pasamos a un cuarto intermedio de 5 minutos.

-Eran las 11,40 horas.

CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 12 y 15 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Casadei.

SR. CASADEI – Gracias, señor presidente.

Hemos estado dialogando en el cuarto intermedio y la moción de orden que voy a hacer es que el expediente retorne a la Comisión de Labor Parlamentaria, para que sea dicha comisión, junto con usted, presidente de la Legislatura, que determinen cuáles son los pasos a seguir.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración la propuesta que ha formulado el señor legislador Casadei, para que el **expediente número 99/14** vuelva a la comisión de Labor Parlamentaria.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad. (Aplausos desde un sector de la barra)

Continuamos con el trámite de la sesión.

ORDEN DEL DÍA
ARTÍCULO 120 DEL REGLAMENTO INTERNO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se comienza con el tratamiento del **Orden del Día**.

En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al **artículo 120 del Reglamento Interno**.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se va a tratar el **expediente número 36/14, proyecto de ley**: Garantiza a los adultos mayores el ejercicio de sus derechos humanos. Regula el funcionamiento de las instituciones que prestan servicios de atención y protección integral de las personas en su vejez. Crea en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social el Consejo Provincial de Adultos Mayores. Autores: Humberto Alejandro MARINAO; Rosa Viviana PEREIRA; Lidia Graciela SGRABLICH.

Aprobado el 21/08/2015 – Boletín Informativo número 26/2015

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Ballester, Banega, Barragán, Bartorelli, Berardi, Betelú, Carreras, Catalán, Contreras, Dellapitima, Dieguez, Doñate, Esquivel, Fernández, Funes, Garrone, Gemignani, Gómez Ricca, González, Horne, Lastra, Ledo, López F., López H., Lueiro, Marinao, Mendioroz, Miguel, Milesi, Ocampos, Paz, Pereira, Recalt, Rivero, Sgrablich, Tozzi, Uría, Vargas, Vazzana, Vicidomini, Vidal.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Casadei, Pega y Piccinini

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 73/14, proyecto de ley:** Sustituye íntegramente el texto de la ley P número 3847 de Mediación. Autor: SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA.

Aprobado el 21/08/2015 – Boletín Informativo número 27/2015

Agregados Expedientes número 1061/2014 Asunto Oficial; 1222/2015 Asunto Oficial; 1309/2015 Asunto Particular.

Observaciones: Expediente número 1295/2015 Asunto Particular y 1305/2015 Asunto Particular.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración en general de los señores legisladores el expediente número 73/14.

Tiene la palabra la señora legisladora Tania Lastra.

SRA. LASTRA – Gracias, señor presidente.

Creo que tendría que haberle cedido el uso de la palabra al legislador Betelú.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Betelú.

SR. BETELÚ – Gracias, señor presidente.

Le agradezco la cesión de la miembro informante del oficialismo porque conversábamos recién y a partir de la lectura que hizo por secretaría el señor Secretario Legislativo, tal como él lo detalló, este proyecto que viene impulsado por el Superior Tribunal de Justicia y que fue aprobado por primera vuelta, en aquel momento nosotros desde nuestro bloque acompañamos la iniciativa porque entendemos de que ha transcurrido el tiempo suficiente como para ir de alguna manera readaptando a las nuevas realidades actuales. Ese proyecto señor, proyecto que trata sobre la mediación como una herramienta muy eficaz, que ha demostrado en el tiempo ser muy eficaz, pero que veíamos en aquel momento algunos cuestionamientos que venían por parte de los propios actores del sistema, y como decíamos recién, tal como leyó el señor Secretario, la cantidad de opiniones y de asuntos particulares que están ingresados evidencia notoriamente de que hay algunos planteos hechos y en este tiempo que hemos estado recorriendo, tanto en las reuniones de comisión como en las distintas reuniones que hemos mantenido con los mediadores desde los distintos bloques, la coincidencia general es que hay un consenso generalizado sobre avanzar pero también entendiendo que hay algunas cuestiones que se vinculan básicamente en dos grupos: Uno que hace al fondo de la cuestión porque hay un notorio cambio en la concepción del instituto mediación a partir de este proyecto que implica la absorción por parte del Estado no solamente de la conducción del sistema sino de la organización, del seguimiento, del pago, que esto significa no solamente a los honorarios profesionales sino al costo en general del sistema. Entonces, esas cuestiones de fondo lógicamente traen opiniones diversas, todas muy respetables, y podríamos agruparlas básicamente en dos aspectos: Uno que tiene que ver con el costo del sistema y cómo está absorbido y otro cómo es la participación que en estas cuestiones de fondo tienen los propios actores del sistema, y en esto hay opiniones divididas.

Septiembre 23

Brandi

Una ley o un proyecto de ley de estas características, señor presidente, necesita sí o sí el convencimiento y la apropiación por parte de todos los actores del sistema, porque el origen de este instituto tiene que ver con evitar, en la medida de lo posible la judicialización de los problemas entre las personas o disminuir en todo caso, la saturación por cuestiones que muchas veces se pueden resolver en una mesa de discusión y de negociación con un tercero imparcial que acerca a las partes, como bien dice una de las presentaciones que en la lectura fría de los números que planteaba como proyecto recién el secretario, habla que los mediadores son trabajadores para la paz, para evitar el conflicto, siguiendo una doctrina norteamericana. Entonces, al no haber apropiación por parte de los actores y necesariamente tener que bajarlo a través de la fuerza del imperio, a veces puede alterar esta ecuación; por eso, amén de las cuestiones de fondo, señor presidente, también hemos visto cuestiones de forma que es necesario seguir trabajándolas, todos los bloques hemos recibido opiniones en este sentido a favor y en contra de tal o cual aspecto de la ley, en algún caso se ha puesto énfasis en la cuestión ideológica, básicamente; en otros casos en la cuestiones operativas.

Por lo tanto aunar estos criterios y con la buena predisposición que han tenido los autores de la iniciativa, es que volvemos a apelar a esa buena predisposición, para que el proyecto lo podamos seguir trabajando en la comisión con los verdaderamente interesados y no con aportes individuales sino con la representatividad que el sistema exige; por ejemplo, desde este punto de vista nosotros nos comprometimos a acercar propuestas de modificación, que tenemos escritas y en este momento le vamos a hacer entrega a la presidencia, donde hemos reunido la mayor cantidad de opiniones que nos fue acercada en este sentido y que a modo solamente de ejemplo voy a mencionar algunas: Cuando en el artículo 3º, el proyecto propone y lleva por título Cuestiones Mediabiles, establece que hay dos grandes ítems en las cuestiones mediabiles, señor presidente, inciso a) Civil, Comercial y Minería, y el inciso b) de Familia, separa concretamente las cuestiones patrimoniales de las cuestiones de familia, y eso es un acierto pero entendemos que es insuficiente, que para una cuestión de mejor interpretación y más directa aplicación, es necesario entablar cuáles son dentro de los conceptos patrimoniales y los conceptos de familia, cuáles son las cuestiones mediabiles. También planteamos que cuando hay cuestiones vinculadas a la nueva reforma del Código Civil y Comercial de la Nación, entendemos que se presta a confusión, porque ese Código ya esta vigente, cuestionas vinculadas a la niñez, a su representación, a la posibilidad de ser oídos que es una de las mandas constitucionales por excelencia y convencionales, entendemos que no está suficientemente bien detallado. Otra cuestión que tiene que ver con la técnica legislativa del actual proyecto, remite la reglamentación del mismo al Superior Tribunal de Justicia y en esto tenemos distintas opiniones, todos sabemos, señor presidente, que la reglamentación de las leyes de acuerdo a nuestra Constitución, es una facultad ejercida por el Poder Ejecutivo, bueno, podemos encontrar un intermedio en donde los actores del sistema participen de la reglamentación pero tener en cuenta que esto quede claro para no caer en algún problema de inconstitucionalidad. También se sustituye la forma del pagos de honorarios, recordemos que ha dado suficiente tela para cortar si va a ser a través de la medida de JUS o MED, esto todavía sigue trayendo inconvenientes.

Entonces, entendemos que falta una labor de trasmisión de cuáles son los beneficios de este sistema de pago ahora que va a ser la cuestión a cargo del propio Estado y por otro lado entendemos que las cuestiones de los particulares también tienen razón quienes sostienen que deben ser soportadas por las partes que tienen la posibilidad de hacerlo. Pongo un ejemplo sencillo, señor presidente, mucho se ha avanzado y esto quiero saludar al Superior Tribunal en el atraso y pago de aquellas mediaciones que no han podido ser soportadas por las partes, en algunos casos llevamos 5 ó 6 meses de atraso en la liquidación, se ha avanzado hoy se están liquidando mediaciones hechas en el mes de julio, es importante, pero no alcanza.

Septiembre 23

Senra

Hay que encontrar un sistema, que seguramente va a estar en la reglamentación, sobre todo ahora que se va a hacer cargo o pretende hacerse cargo exclusivamente el Fondo de Financiamiento creado al efecto en este proyecto, va a traer rigideces y rispideces, y lo que necesitamos es que todo el mundo trabaje y milite la cuestión de avenir a las partes. Insistir con el sistema oral, no adversarial, entre otros aspectos, que como le repito, señor presidente, nosotros en este preciso momento vamos a hacer entrega a usted.

Por eso, así, esbozado muy gruesamente, le solicitamos, señor presidente, que el expediente vuelva a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General para que sea la que convoque a estas partes en pugna para tratar de resolver estas cuestiones y ahí sí encontrar un dictamen definitivo que satisfaga los intereses de todos. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra.

SRA. LASTRA – Gracias, señor presidente.

En el mismo sentido, porque como bien lo mencionara el señor Alejandro Betelú, todos los bloques tuvimos aportes de distintos operadores del sistema, es que nosotros vamos a acompañar la iniciativa que propone el señor legislador Betelú que este proyecto vuelva a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Lo único que sí tenemos que advertir, señor presidente, que el día 6 de octubre estaría venciendo la obligatoriedad que nosotros votamos hace un año, con lo cual el compromiso sería llevarlo a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, tratar las modificaciones, lograr el acuerdo con las modificaciones y presentarlo lo antes posible en la próxima sesión legislativa. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – No habiendo más observaciones ¿puede reiterar su propuesta, señora legisladora?

SRA. LASTRA – Que vuelva a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración la propuesta para que vuelva a la comisión el **expediente número 73/14, proyecto de ley**.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el **expediente número 73/14**, vuelve a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 295/2014, proyecto de ley**: Establece la instalación obligatoria de cartelera alusiva a cada Fiesta Nacional y Provincial en los accesos a las localidades de la Provincia de Río Negro donde se celebren las mismas. Autores: Juan Domingo GARRONE; Sergio Ariel RIVERO.

Aprobado el 21/08/2015 - B.I. NÚMERO 28/2015.

El presente proyecto tiene observaciones: Expediente número 1296/2015 As.Of.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Sergio Ariel Rivero.

SR. RIVERO – Gracias, señor presidente.

Ha habido una modificación en el artículo 4º del proyecto de ley que tiene que ver con un pedido de la intendenta de la ciudad de Cinco Saltos. Así que voy a pasar a leer cómo quedaría el artículo 4º: **“Artículo 4º.- Se autoriza al Poder Ejecutivo a que por vía reglamentaria determine diseño, ubicación y organismo encargado de la colocación de los carteles y toda otra cuestión necesaria para el cumplimiento de la presente, previa articulación con cada municipio.”** Así quedaría el artículo 4º, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Se va a votar en general y en particular con la modificación propuesta. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Ballester, Banega, Barragán, Bartorelli, Berardi, Carreras, Casadei, Catalán, Contreras, Dellapitima, Dieguez, Fernández, Garrone, Horne, Lastra, Ledo, López H., Lueiro, Mendioroz, Miguel, Ocampos, Paz, Pereira, Piccinini, Recalt, Rivero, Sgrablich, Tozzi, Uría, Vargas, Vazzana, Vidal.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Betelú, Esquivel, Funes, Doñate, Gemignani, González, Gómez Ricca, Marinao, Vicidomini, Pega, López F.y Milesi.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El resultado de la votación ha sido por unanimidad de los presentes, por lo tanto el presente proyecto ha sido aprobado, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 625/14, proyecto de ley**: Crea el Juzgado de Instrucción número 32 con competencia en materia de Instrucción Penal en la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Choele Choel. Autor: Leandro Miguel TOZZI y Otro.

Aprobado el 21/08/2015 - B.I. NÚMERO 29/2015

No registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Ballester, Banega, Barragán, Bartorelli, Berardi, Carreras, Casadei, Catalán, Contreras, Dellapitima, Dieguez, Fernández, Garrone, Horne, Lastra, Ledo, López H., Lueiro, Mendioroz, Miguel, Ocampos, Paz, Pereira, Piccinini, Recalt, Rivero, Sgrablich, Tozzi, Uría, Vargas, Vazzana, Vidal.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Betelú, Esquivel, Funes, Doñate, Gemignani, González, Gómez Ricca, Marinao, Vicidomini, Pega, López F.y Milesi.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El resultado de la votación ha sido por unanimidad de los presentes, por lo tanto el presente proyecto ha sido aprobado, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 792/14, proyecto de ley**: Se prorrogan a partir de su vencimiento y hasta el 31 de diciembre de 2015, los plazos procesales establecidos por el artículo 1º de la ley P número 4160 "Régimen Excepcional de Protección de la Vivienda Unica de Residencia Permanente". Autores: Claudio Martín DOÑATE; Silvia Reneé HORNE; Jorge Armando OCAMPOS.

Aprobado el 21/08/2015 – Boletín Informativo NÚMERO 30/2015

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Se va a votar en general y en particular con la modificación propuesta. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Ballester, Banega, Barragán, Bartorelli, Berardi, Betelú, Carreras, Casadei, Catalán, Contreras, Dellapitima, Dieguez, Esquivel, Fernández, Garrone, Horne, Lastra, Ledo, López H., Lueiro, Mendioroz, Miguel, Ocampos, Paz, Pereira, Piccinini, Recalt, Rivero, Sgrablich, Tozzi, Uría, Vargas, Vazzana, Vidal.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Funes, Doñate, Gemignani, González, Gómez Ricca, Marinao, Vicidomini, Pega, López F.y Milesi.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El resultado de la votación ha sido por unanimidad de los presentes, por lo tanto el presente proyecto ha sido aprobado, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 131/15, proyecto de ley**: Sustituye el artículo 1º e incorpora los artículos 2º, 3º y 4º a la ley N número 701, ampliando la superficie del ejido municipal de Viedma sobre la costa fluvial y marítima del Departamento Adolfo Alsina hasta Bahía Creek. Autor: Darío César BERARDI.

Aprobado el 21/08/2015 – Boletín Informativo NÚMERO 32/2015.

Agregado Expedientes NÚMERO 1135/2015 Asunto Oficial; 1140/2015 Asunto Oficial; 1235/2015 Asunto Oficial; 1240/2015 Asunto Oficial; 1273/2015 Asunto Particular.

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Ballester, Banega, Barragán, Bartorelli, Berardi, Betelú, Carreras, Casadei, Catalán, Contreras, Dellapitima, Dieguez, Fernández, Gemignani, Lastra, Ledo, López H., Lueiro, Mendioroz, Ocampos, Paz, Pereira, Recalt, Rivero, Sgrablich, Tozzi, Uría, Vidal.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Esquivel, Vargas, Horne, Piccinini, Miguel.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Doñate, Funes, Gómez Ricca, Milesi, Vicidomini, Vazzana, Pega, González, López F., Marinao, Garrone.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El resultado de la votación ha sido: 28 votos por la afirmativa y 5 votos por la negativa, por lo tanto el presente proyecto ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 306/15, proyecto de ley**: Prorroga desde su vencimiento y hasta el 30 de noviembre de 2015, la vigencia de la ley número 5015, de creación de la Comisión Especial de Revisión y Análisis de todo lo actuado en la Investigación del Homicidio de Atahualpa Martínez Vinaya. Autora: COMISION ESPECIAL DE REVISION Y ANALISIS DE TODO LO ACTUADO EN LA INVESTIGACION DEL HOMICIDIO ATAHUALPA MARTINEZ VINAYA.

Aprobado el 21/08/2015 – Boletín Informativo NÚMERO 33/2015

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

Septiembre 23
Díaz

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Ballester, Banega, Barragán, Bartorelli, Berardi, Betelú, Carreras, Casadei, Catalán, Contreras, Dellapitima, Dieguez, Esquivel, Fernández, Garrone, Gemignani, Horne, Lastra, López F., López H., Lueiro, Marinao, Mendioroz, Miguel, Ocampos, Paz, Pereira, Piccinini, Recalt, Rivero, Sgrablich, Tozzi, Uría, Vargas, Vidal.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Doñate, Funes, González, Milesi, Vazzana, Vicidomini, Pega, Gómez Ricca, Ledo.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 326/15, proyecto de ley**: Se declara monumento histórico en los términos de la ley F número 3656 de "Protección y Conservación del Patrimonio Cultural de la Provincia de Río Negro", a la cuba gigante que se encuentra en la vieja sidrera "La Victoria" en la ciudad de Cipolletti. Autores: Jorge Armando OCAMPOS; Rosa Viviana PEREIRA; Norma Susana DELLAPITIMA; Jorge Raúl BARRAGAN; Marta Silvia MILESI.

Aprobado el 21/08/2015 - B.I. NÚMERO 25/2015

No registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Ballester, Banega, Barragán, Bartorelli, Berardi, Betelú, Carreras, Casadei, Catalán, Contreras, Dellapitima, Dieguez, Esquivel, Fernández, Garrone, Gemignani, Horne, Lastra, López F., López H., Lueiro, Marinao, Mendioroz, Miguel, Ocampos, Paz, Pereira, Piccinini, Recalt, Rivero, Sgrablich, Tozzi, Uría, Vargas, Vidal.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Doñate, Funes, González, Milesi, Vazzana, Vicidomini, Pega, Gómez Ricca, Ledo.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

ARTÍCULO 86 DEL REGLAMENTO INTERNO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - De acuerdo a lo establecido en el **artículo 86 del Reglamento Interno** se comienza con el tratamiento de los expedientes solicitados sobre tablas.

CAMARA EN COMISIÓN **Moción**

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 414/14, proyecto de ley**: Crea el Parque Provincial "Cayu Leufu" con el fin de conservar una muestra representativa del ecosistema más oriental de los bosques andino- patagónicos y del ecosistema de transición o ecotono entre el bosque y la estepa, así como sus sistemas hídricos y bellezas paisajísticas. Autores: César MIGUEL; Silvia René HORNE.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ – Gracias, señor presidente.

Para solicitar en este proyecto en particular, a la luz de un ingreso de un informe de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable la moción de que regrese a comisión para poder darle continuidad al tratamiento, en virtud de haber advertido la posibilidad de una superposición de normas respecto a lo que se pretende crear a través de la ley de creación precisamente del parque y la ley nacional que ya lo protege. El informe está adjunto al expediente y concretamente, lo manifesté también en la comisión de Labor Parlamentaria, el pedido de que continúe en comisión para mayor tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Darío Berardi.

SR. BERARDI – Gracias, presidente.

La verdad es que acordamos en Labor Parlamentaria que este proyecto viniese al recinto y que pudiésemos opinar todos y advertimos ahí el hecho de que no había existido opinión, salvo en los últimos días, con fecha reciente, del Poder Ejecutivo y del área específica de medio ambiente sobre un tema tan importante. Creo que la discusión está dada si esto ya está cubierto con la Ley Nacional de Bosques, Ley 26331 y la adhesión provincial, Ley Q4552, que protege todos los bosques nativos o si es necesario avanzar en esto; no tenemos problemas que se vuelva a comisión, que se siga discutiendo, que se lo encuadre en la mejor medida posible, sí queremos aprovechar la discusión de este tema para hacer mención a un proyecto de comunicación que hemos presentado hacia el Senado de la Nación, proyecto 376, lo hemos hecho en el día de ayer y que tiene que ver con algo mucho más importante o tal vez tan importante como lo que estamos discutiendo, que es la asignación de recursos que le corresponden a la Provincia y a todas las provincias por la Ley Nacional de Bosques, por la ley -como decía- 26331. La ley nacional prevé el 0,3 por ciento del presupuesto nacional de los recursos totales para nuestros bosques nativos, para que precisamente sean protegidos, para que los particulares o los privados no los destruyan en función de tener que utilizar esas tierras, que se pueda compensar al privado en ese sentido y también prevé el 2 por ciento de los recursos por la exportación de todo lo que tenga que ver con la agricultura, la ganadería y el sector forestal. Estamos hablando concretamente que en el presupuesto que hoy está en discusión, que ha ingresado recientemente, que el ministro Kicillof ha mandado al Congreso, de 5.600 millones de pesos es lo que debiera transferirse para la protección de bosques nativos, esto surge del 3 por ciento del presupuesto actual, es decir, 4.708 millones y unos 900 millones de pesos más, de acuerdo a la información que surge de valorsoja.com, que es lo que se está exportando a través de la agricultura, ganadería y el sector forestal en este país. Así que me gustaría que la Legislatura y que todos... desde el año 2010 a la fecha no se están transfiriendo los recursos, el año pasado solamente se ha transferido en el Presupuesto vigente 246,5 millones de pesos cuando en realidad debieran haberse transferido 5 mil millones de pesos y entonces me parece que en lo que tenemos que insistir todos es en reclamar al gobierno nacional que se distribuyan estos recursos porque hay una ley que está vigente y hay a la fecha, desde la sanción de esta ley en el año 2010, 13.510 millones que el gobierno nacional se ha quedado y no ha transferido a las provincias para la protección de los bosques nativos. Así que comparto -reitero- que lo sigamos discutiendo y que hagamos el mejor proyecto posible para la protección de estos bosques pero también alcemos la voz para reclamar lo que corresponde desde el gobierno nacional que no se está haciendo en función de recursos para sostener a nuestros bosques nativos. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Miguel.

SR. MIGUEL – En realidad creo que llega un poco tarde este informe que hace la Secretaría de Medio Ambiente, que no hay ningún tipo de superposición, por el contrario, porque lo que hace la ley aprobada en el año 2010 es zonificar a partir de una propuesta nacional, que es la Ley de Bosques Nativos y ordenar el territorio, es más, nosotros lo tuvimos en cuenta claramente a la hora de la elaboración de este proyecto, lo que no existe, a partir de esta clasificación, es ningún tipo de cuidado ni medidas especiales por parte del Organismo de Aplicación que sería, en este caso, Medio Ambiente o la Subsecretaría de Recursos Forestales, la ex-Dirección de Bosques.

Nos preocupan realmente estas zonas que no solamente corren serio riesgo por ser tan frágiles sus ecosistemas sino porque en esta zona, justamente ha habido una muy fuerte presión inmobiliaria que ha hecho que el Estado, a través de mecanismos -y esto lo hemos denunciado y lo hemos planteado en varios de los informes o de los dictámenes que ha hecho la Comisión Investigadora de Tierras- justamente ha habido allí, por parte de privados, la apropiación con algunos funcionarios del Estado que se han prestado para esto.

Además llama poderosamente la atención, porque justamente en un lugar cercano, que es el Cerro Perito Moreno, está pendiente la aprobación de la zonificación, tal cual lo establece y lo comenta la Secretaría de Medio Ambiente a través de un funcionario que justamente es el que está a cargo de áreas protegidas, donde está pendiente -decía- el tratamiento que ya ha sido discutido largamente por la comunidad y por todos los organismos técnicos que participan en esto, se han cumplido los plazos, no sé si ha habido un pedido a esta Legislatura pero están vencidos los plazos del tratamiento, en una zona donde justamente la diferencia que se establece o el pedido que establece entre otros el señor Bruno Pogliano, que es el candidato a intendente del partido de gobierno, que se opone al tratamiento que debería hacer esta Legislatura. Estas cosas ni siquiera se conocen, no trascienden, pero seguramente debe haber nota en esta Legislatura del señor Pogliano donde pide que no se aborde por no estar de acuerdo justamente con el tratamiento de este tema, y lo que está pidiendo concretamente, estamos hablando al pie del Perito Moreno, donde la Provincia tiene un convenio de explotación con una empresa que se llama Laderas, para la explotación de todo lo que es el tema de esquí, el área de esquí, a través también de una entrega irregular de tierras, se quiere hacer allí un loteo y por eso es que se pretende cambiar la zonificación de ese lugar, sobre todo en los lugares donde estaba prohibido las actividades, y sobre todo los loteos, por eso quiero señalar, que por un lado se frena con una propuesta de tener en cuenta la Ley de Bosques y por otro lado se pretende permitir loteos en otras áreas muy cercanas a ese lugar. Concretamente, no es problema que se quiera demorar el tratamiento de esto, no es un capricho personal este proyecto, lo dije en su momento, es un tema que surgió de una reunión que hubo en el 2012, allí con la gente del Comité que tiene que ver con el tratamiento en conjunto de Chubut y Río Negro, similar a lo que se hace con el río Limay, y hablaban de la necesidad de generar un área protegida. Ojalá que si vuelve a la Comisión, no sé a qué comisión tendrá que volver, ¿cuál es la comisión a la que se propone que vuelva este proyecto? Pregunto.

SR. SECRETARIO (Cufre) – Faltaría dictamen de la Comisión de Presupuesto, por ejemplo.

SR. BERARDI - Bueno, yo lo que sí quiero es mantener la preferencia, es la tercera vez que pido la preferencia de este tema, son varios los proyectos que hemos impulsado con otros compañeros de banca y que pretenden justamente esto, abarcar situaciones que no están contempladas.

Hoy a la mañana, cuando venía para acá me dio mucho gusto ver frente a la Casa de Gobierno, cinco o seis casillas que decía Secretaría de Medio Ambiente. Es la primera vez que veo la Secretaría de Medio Ambiente en la calle, porque la verdad, y esto para señalarle a los amigos y a algunos compañeros del bloque oficialista, que creo que si hay un área que está ausente en esta Provincia es la Secretaría de Medio Ambiente, por lo que recomiendo no tener solamente en cuenta lo que escriben sino lo que están haciendo. Esto como una recomendación que la quiero hacer como rionegrino, como integrante de esta Legislatura, y como habitante de una zona que necesita realmente de la presencia del Estado para conservar, creo como todo nuestro territorio. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ – Cuando proponemos la vuelta a comisión, pido que el Secretario Legislativo revise la nota, está remitida a la comisión de origen, la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo...

SR. SECRETARIO (Cufré) - Perdón, legisladora. En realidad la nota viene dirigida al Director General de Asuntos Legislativos.

SRA. FERNÁNDEZ – La propuesta entonces es que vuelva a comisión -falta el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda-, trabajemos ahí estas observaciones que ha hecho la Secretaría. Concretamente la moción es que el proyecto -para que también le quede claro al autor- vuelva a la Comisión de Presupuesto y Hacienda que es la que aún no ha dado el dictamen.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Perfecto.

Tiene la palabra el señor legislador Miguel.

SR. MIGUEL – Yo en realidad quisiera insistir con el tratamiento, pero si hay dudas por parte de los legisladores está bueno que la lean, lo que sí pediría es mantener la preferencia.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Perfecto.

Entonces sigue su trámite por la Comisión de Presupuesto y Hacienda con el pedido de la preferencia.

Tiene la palabra la señora legisladora Carreras.

SR. CARRERAS – Señor presidente: Me parece -modestamente lo digo- que son dos mociones distintas, una es la vuelta a la comisión y después en todo caso consideramos la preferencia.

CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Se va a votar el pase a comisión del **expediente 414/14, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia vuelve a la comisión.

MOCIÓN DE ORDEN

SR. PRESIDENTE (Pesatti) -Tiene la palabra la señora legisladora Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ – Señor presidente: Lo que planteamos es que ya asumamos este compromiso de volverlo a comisión, trabajar estas observaciones, no estamos rechazando este proyecto y no estamos promoviendo la preferencia en función de que el compromiso que asumimos es justamente el no rechazo, ir por el mayor análisis. Entendiendo que vamos a buscar los consensos y que esta sea una ley que pueda salir por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración la solicitud de preferencia.

Se va a votar la moción de preferencia. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido rechazada.

CÁMARA EN COMISIÓN
Moción

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos con pedido de tratamiento sobre tablas.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 57/15, proyecto de ley**: Crea un Juzgado de Primera Instancia con competencia en materia de Familia, Sucesiones, Civil, Comercial y de Minería en la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la localidad de Los Menucos y con jurisdicción territorial en dicha localidad y su zona de influencia. Autor: Alejandro BETELÚ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Leandro Tozzi por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. TOZZI – Gracias, señor presidente.

Esta presidencia considera que este proyecto merece seguir siendo tratado en comisiones ya que hay algunas reservas manifestadas verbalmente por integrantes del Superior Tribunal de Justicia respecto a la cuestión geográfica, pese a que no hemos tenido todavía su respuesta por escrito, nos anticiparon algunas reservas, por lo que solicitamos sea devuelto a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Tenemos que seguir con el Orden del Día porque no reúne el dictamen de la comisión.

Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Betelú.

SR. BETELÚ – Gracias, señor presidente.

Lamento habernos enterado acá, a último instante, porque en función de la dinámica propia de la Cámara, teniendo en cuenta que la semana pasada con las reuniones de comisión, teníamos una sesión programada para otra fecha, nosotros tuvimos la prudencia y la medida de esperar ese trámite de comisiones, usted recordará que fueron más de 14 comisiones en un día y medio, entonces el derrotero natural era seguir por las comisiones, tal como se hizo en la Presupuesto, que se hizo simultáneamente con el alargamiento de la Comisión de Constitucionales y Legislación General -la cual integro- de la cual teníamos dictamen favorable por unanimidad. Como siempre sucede en estos casos, la madurez y la inteligencia de todos los presidentes de bloque cuando llegaron a Labor Parlamentaria entendieron el favor de esto. Ahora un llamado del Superior Tribunal en este sentido ha obstaculizado esta cuestión.

Simplemente, señor presidente, voy a seguir insistiendo en esto porque es lo que corresponde, no es cierto que haya problemas con la distribución geográfica, en el proyecto está claramente establecido que este juzgado -de primera instancia, en materia de familia, sucesiones, civil, comercial y de minería- y cumplimos nosotros nuestra palabra porque también teníamos la chance de haberlo presentado, como sí estuvo de acuerdo el Superior Tribunal y lo favoreció, por ejemplo, hoy votamos el juzgado penal de Choele, a nosotros nos pidieron que tratáramos de evitar, en función de la futura reforma del código de procedimiento, presentar cuestiones del fuero penal, que son tan necesarias sobre todo por la relación de inmediatez, y así lo hicimos, todavía estamos esperando que nos pongan en funcionamiento el juzgado de Allen hace más de dos años, posteriormente salió el juzgado multifuero de El Bolsón, salió el de Beltrán, y lo acompañamos porque compartimos el principio, señor presidente, de que hay que acercar la Justicia a la gente. Si la cuestión es presupuestaria, también lo dejamos salvado en este proyecto, señor presidente, solamente con la designación de un juez y de dos secretarías.

No hace falta entrar en las consideraciones de todos los aquí presentes conocemos las dificultades que tiene la gente de la Línea Sur para trasladarse hasta General Roca, que es la circunscripción. También, señor presidente, logramos el acompañamiento de toda la Cámara para la creación del juzgado de Ingeniero Jacobacci, que tienen que ir hasta Bariloche.

Septiembre 23

Brandi

Pusimos especial énfasis teniendo en cuenta la estadística proporcionada por la propia página del Poder Judicial, estadística donde nos dice que las cuestiones de familia -y sobre todo con estas nuevas problemáticas que hay que adaptarse-; tuvimos en cuenta y hoy decíamos algo al pasar, muy someramente, tratando siempre de peinar a favor como decimos en la jerga en las cuestiones de mediación, no quise puntualizar porque no daba la situación, porque había acuerdos, pero, por ejemplo, los mediadores que se tienen que trasladar a esa zona, hoy está en revisión ese sistema y nosotros con buena fe, la famosa *bona fides* que propugnaba el derecho romano, llevamos adelante esta iniciativa. Inclusive, mire, más, no hemos puesto el grito en el cielo por la falta de implementación del juzgado de Allen o el de Jacobacci y me toca a mí en lo personal ser integrante del Consejo de la Magistratura y me alegro muchísimo cada vez que de los nuevos juzgados hay que designar funcionarios y la rapidez con que el Superior Tribunal curiosamente en los que no soy autor, convoca a esos concursos, me parece bárbaro, porque eso es estar al lado de la gente, con sus más y con sus menos, con sus problemas de implementación, con sus problemas edilicios, con sus problemas de logística, sistemas informáticos que no andan, sobre carga de trabajo, falta de experiencia en algunos casos en los magistrados y funcionarios de ley designados, traslados, subrogancias, en todo tratamos de colaborar. Hoy veníamos con mucha alegría, mucha expectativa porque esto es una necesidad muy puntual de la localidad y la zona de influencia.

El miembro informante y presidente de la Comisión de Planificación acaba de decir que el llamado que recibió tiene que ver con un problema de jurisdicción, tampoco leyó el proyecto, señor presidente, porque acá dice claramente en el artículo 1º que tendrá asiento en la localidad de Los Menucos y con jurisdicción territorial en dicha localidad y zonas de influencia; y detalla puntualmente, señor presidente, Maquinchao, Sierra Colorada, Ramos Mexia, parajes y zonas rurales aledañas, no hay problema geográfico, hay un problema de discriminación.

Nosotros no queremos provocar inconvenientes ni apartarnos del reglamento ni solicitar nada por el estilo, si la decisión es no tener dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda y hay que volver a la comisión para conseguir ese dictamen. Aquí hablando con mi presidente de bloque nosotros, señor presidente, vamos a solicitar el tratamiento en Cámara fundado en los aspectos que acabo de decir. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador González.

SR. GONZÁLEZ – En mi carácter de vicepresidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, voy a dar el dictamen en minoría favorable al tratamiento de este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Marinao.

SR. MARINAO – El bloque nuestro, atendiendo a la creación fundamentalmente de un juzgado en la Región Sur va acompañar el dictamen en minoría al que alude el vicepresidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Con los dictámenes de las comisiones formulados en esta instancia, corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar el cese del estado en Comisión. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración en general y en particular el expediente número 57/15.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Ballester, Banega, Barragán, Bartorelli, Berardi, Betelú, Catalán, Contreras, Dellapitima, Dieguez, Esquivel, Fernández, Garrone, Gemignani, Gómez Ricca, González, Horne, Lastra, Ledo, López H., Lueiro, Marinao, Mendioroz, Ocampos, Paz, Pereira, Rivero, Sgrablich, Uría, Vargas, Vicidomini, Vidal.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Funes, López F., Miguel, Piccinini, Recalt, Pega, Milesi, Tozzi, Doñate, Carreras, Casadei, Vazzana.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Betelú.

SR. BETELÚ – Muchas gracias, y una vez más quiero agradecer a todos los integrantes de esta Legislatura. Yo sé que esto va a ser sumamente recepcionado por los vecinos de la zona, con mucha alegría, y me voy a encargar personalmente de destacar el compromiso que han demostrado los legisladores a pesar de este pequeño agafe que tuvimos hoy. Así que una vez más les quiero reiterar el agradecimiento y mi compromiso para seguir trabajando en estas cuestiones vinculadas a lo que tiene que ver con el servicio de Justicia. Gracias, presidente.

CÁMARA EN COMISIÓN **Moción**

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos con pedido de tratamiento sobre tablas.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 78/15, proyecto de ley:** Instituye el día 12 de mayo de cada año como "Día de concientización y reconocimiento de la Fibromialgia" con la finalidad de realizar campañas de difusión de esta patología. Autora: Cristina Liliana URIA y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Francisco González por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. GONZÁLEZ – Por su aprobación.

CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

En consideración en general el **expediente número 78/15**.

Tiene la palabra la señora legisladora Uría.

SRA. URÍA – Trataré de ser breve.

Precisamente lo que se trata con esta norma es instituir el día 12 de mayo como el día de concientización, difusión y reconocimiento de esta enfermedad, la fibromialgia. ¿Por qué llegamos a esta instancia y a esta propuesta? Porque esta enfermedad ha ido avanzando con el paso de los años y ha ido siendo diagnosticada, a tal punto que se considera que hoy en la Argentina dos millones de personas la padecen y fundamentalmente mujeres, mujeres adultas jóvenes.

Ésta es una enfermedad denominada silenciosa o que se la considera una enfermedad silenciosa y esto es así, no porque carezca de síntomas o de signos sino porque no es todavía conocida básicamente por el ambiente sanitario, por el ambiente médico y por otros profesionales de la Salud. Sin embargo ésta es una enfermedad absolutamente discapacitante, absolutamente trágica para quien la padece porque el síntoma cardinal es el dolor y también se la considera silenciosa porque no hay estudio de laboratorio, de rayos o de otros métodos diagnósticos donde se puedan encontrar signos relacionados, es una enfermedad cuyo diagnóstico es exclusiva y puramente clínico.

Como todos sabemos, el dolor es poco objetivable, nosotros no podemos objetivar el dolor de otros, simplemente tenemos que investigar a través de la anamnesis, el interrogatorio y el examen clínico si estos síntomas son compatibles o no con esta enfermedad.

A pesar de que en el año 1990 un grupo de expertos se reunió para determinar cuáles son los síntomas que pueden guiar al médico para diagnosticar, hoy todavía, como decía anteriormente, no es una enfermedad que sea reconocida por los profesionales médicos, reconocida en el sentido de poder diagnosticarla fehacientemente. Esto implica, por lo tanto, que muchas personas que la padecen deambulen de consultorio en consultorio, de profesional en profesional; personas que a su vez terminan teniendo grandes discapacidades por sus terribles dolores osteo-articulares y musculares, que tienen una altísima incidencia, sobre todo en su vida personal, hogareña y laboral.

Septiembre 23
Le-Feuvre

Lo que proponemos es instaurar el 12 de mayo, y digo esta fecha por que así lo ha determinado la Organización Mundial de la Salud, en homenaje a Florence Nightingale, que es una enfermera, quien creó la primera Escuela de Enfermería en el mundo y que describió hace muchos años, en la pos guerra, estos síntomas porque se cree que ella los padecía.

La norma entonces propone que este sea un día de trabajo de concientización básicamente para los equipos de salud, claro que también para la comunidad, pero básicamente para los equipos de salud. Por ese motivo la autoridad de aplicación, el Ministerio de Salud, deberá a partir de la norma trabajar en una amplia tarea de capacitación en los equipos médicos, en los equipos de salud, en los equipos interdisciplinarios y a su vez hacer conocer a la población cuáles son las causas por las cuales las personas deben concurrir a los profesionales indicados, deben ser tratadas en forma interdisciplinaria y básicamente, también este proyecto de ley presentado a tal fin, que sea reconocida en su diagnóstico y tratamiento por las obras sociales y por los ministerios de Salud, en este caso nuestra Provincia.

Señor presidente, no mucho más para decir. Simplemente solicitar a los legisladores que integran esta Cámara que acompañen la iniciativa en pos de un mayor conocimiento de esta enfermedad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Bartorelli.

SR. BARTORELLI - Señor presidente: Simplemente para decir que nuestro bloque va acompañar y que este tema ha sido tratado y discutido en comisión. Estamos totalmente de acuerdo con lo expuesto por la doctora Uría, y pensamos que debemos seguir trabajando en este tema para que estas patologías nuevas que van apareciendo, patologías raras, sean también aceptadas por las diferentes obras sociales para que los pacientes que la padecen puedan tener los estudios y la atención que realmente se merecen. Muchísimas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) -Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Ballester, Banega, Barragán, Bartorelli, Berardi, Betelú, Carreras, Contreras, Dellapitima, Dieguez, Fernández, Garrone, Gómez Ricca, González, Horne, Lastra, Ledo, López H., Lueiro, Marinao, Mendioroz, Ocampos, Paz, Pereira, Rivero, Sgrablich, Tozzi, Uría, Vargas, Vicidomini, Vidal.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Casadei, Doñate, Funes, Catalán, Gemignani, López F., Milesi, Piccinini, Vazzana, Recalt, Pega, Miguel, Esquivel.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El resultado de la votación ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 99 DEL REGLAMENTO INTERNO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 99 del Reglamento Interno**.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 230/14, proyecto de ley**: Establece normas y lugares de aplicación obligatoria para Espacios Cardioseguros con el objeto de contribuir a la disminución de la mortalidad cardiovascular, reconociendo el derecho a la vida de los ciudadanos. Autor: Leandro Miguel TOZZI.

Agregado Expediente NÚMERO 247/2014)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufré) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Leandro Tozzi.

SR. TOZZI – Señor presidente: Quienes habitualmente seguimos las noticias en los medios de comunicación, en más de una oportunidad nos hemos vistos tristemente sorprendidos por la noticia que anuncia la muerte de algún joven durante o después de una práctica deportiva, hechos de alguna manera parecieran aislados, pero si uno analiza más en detalle las estadísticas, justamente se daría cuenta que son hechos que no son aislados sino que por el contrario, son hechos para tener muy en cuenta y que se repiten con lamentable fluidez.

Precisamente, al momento de presentarse este proyecto, en abril del año pasado, nos encontramos en los medios con dos tragedias que tal vez podrían haberse evitado: el caso de un joven cordobés que luego de haber corrido y ganado una maratón en Córdoba, murió súbitamente y el de un adolescente de apenas 14 años que fallecía mientras realizaba una práctica de educación física. Son casos que ejemplifican lo que estamos hablando, nos hace notar el hecho de que son casos que podrían haberse evitado tranquilamente porque existe una posibilidad concreta de actuar y de evitar estas muertes, este tipo de muertes, si uno cuenta con los medios adecuados en el lugar.

También veíamos el testimonio de una adolescente de 17 años, que al contrario de lo que acabamos de mencionar recién, debutando como jugadora del equipo de básquet femenino de la Universidad de León, en España, tras finalizar uno de sus entrenamientos habituales sufrió un episodio de muerte súbita y este ejemplo que estamos dando lo estamos mencionando porque en este caso sí existían los mecanismos adecuados y escuchar el testimonio de esta adolescente luego de haberse aplicado los métodos de resucitación y de haberse recuperado de este evento lo hacen a uno pensar fuertemente en la necesidad de que estos elementos estén presentes en todos los lugares que cuentan con una afluencia masiva de público, en particular algunos lugares que tienen mayor tendencia a este tipo de episodios por sus actividades.

Esto que mencionamos son sólo anécdotas de una realidad que nos invade día a día. Un vecino, un familiar, un amigo, pueden ser los próximos protagonistas. Creo que todos estaremos de acuerdo al decir que haríamos lo imposible por evitar un desenlace trágico en una situación así. La vida humana no tiene precio y este proyecto apunta justamente al cuidado de la vida.

Las enfermedades cardiovasculares se han convertido en una nueva "epidemia" en varios países, incluida la Argentina. En nuestro país, según datos de la Fundación Cardiológica Argentina, la enfermedad cardiovascular es la primera causa de muerte prevenible, eso es importante resaltarlo, y deja un saldo de alrededor de 100.000 muertes anuales.

Muchas veces la primera manifestación de una enfermedad cardíaca es la denominada "muerte súbita cardíaca" definida como aquel evento que se produce en forma brusca e inesperada dentro de la primera hora de iniciados los síntomas. Tiene alta incidencia en personas jóvenes y deportistas y más del 80% de las veces ocurre fuera del hospital, puede ser en la vía pública, en el trabajo, pero casi siempre ocurre cerca de otra persona, por lo cual, este mecanismo colaboraría ampliamente en la recuperación de estas situaciones difíciles que muchas veces nos toca enfrentar.

La fibrilación ventricular es la principal causa de los paros cardíacos extrahospitalarios. Provoca hasta un 85% de los paros cardíacos, de acuerdo a lo publicado por la "Revista Española de Cardiología".

Una desfibrilación precoz, dentro de una eficaz aplicación de la cadena de supervivencia que incluya también: un rápido reconocimiento de la víctima; la llegada inmediata de personal entrenado que aplique de forma precoz las maniobras de resucitación cardiopulmonar y la posibilidad de llevar a cabo un soporte vital avanzado con prontitud aseguraría una mayor supervivencia de las víctimas de muerte súbita cardíaca.

Está comprobado que si estas personas fueran socorridas dentro de los primeros tres minutos por personas entrenadas de la comunidad y con un Desfibrilador Externo Automático, su probabilidad de sobrevivir ascendería notablemente. A título de ejemplo, voy a mencionar la situación de los casinos de Las Vegas, que están equipados con estos desfibriladores, y que se logró, en situaciones de fibrilaciones ventricular, una tasa de supervivencia al alta hospitalaria del 53%, que ascendió hasta el 74% cuando la desfibrilación se aplicó antes de los tres minutos. Esto nos dice la importancia fundamental que tiene el contar inmediatamente con un sistema de respuesta en emergencias conformado por personal entrenado en reanimación cardiopulmonar y por un cardiodesfibrilador.

Los Desfibriladores Externos Automáticos, que son los que estamos mencionando acá, son muy seguros y eliminan la necesidad de un entrenamiento complicado en el reconocimiento de los trastornos del ritmo cardíaco. El operador sólo debe poner los electrodos adhesivos del desfibrilador en la persona que se cree que presenta un paro cardíaco.

Esta intervención tiene una muy alta efectividad cuando es aplicada en los primeros minutos y cada minuto que pasa – esto es muy importante destacarlo- sin contar con la asistencia adecuada, significa la pérdida de un 10% de posibilidad de sobrevivir para la víctima. Esto habla a las claras de la necesidad de que estos dispositivos estén disponibles en las cercanías. Por otra parte, no se trata sólo de elevar la tasa de supervivencia, sino también de permitir que esta persona pueda seguir teniendo una vida plena, social, laboral, que supere el trágico evento y pueda volver a disfrutar de su vida.

Consideramos que la salud no es sólo una cuestión del sistema sanitario. Es un trípode que está sustentado sobre los profesionales, el gobierno y también la población, son los tres pilares básicos. En este sentido, la educación a la ciudadanía, y la provisión de medios que colaboren en la atención de una emergencia es fundamental para casos como los de muerte súbita. Se trata de que todos tomemos conciencia, tanto para aumentar la disposición de recursos, como también para impulsar la educación sanitaria destinada a identificar casos de emergencias y poder así contribuir a su atención temprana.

Todos los datos que acabo de mencionar recién justamente lo que hacen es revelar una estadística irrefutable, que habla de los resultados altamente eficaces que pueden esperarse a partir de la implementación de un programa de Espacios Cardioseguros. La denominación a que hace referencia esta propuesta “Espacios Cardioseguros” define a aquellos lugares que cumplen con las siguientes condiciones, de acuerdo al texto de la ley que estamos tratando en este momento. Las condiciones son: Disponer en sus instalaciones, como mínimo, con un Desfibrilador Externo Automático (DEA), en un lugar accesible al público y señalizado adecuadamente. También contar con personal capacitado en técnicas de Resucitación Cardiopulmonar y en el uso del Desfibrilador y, por último, en realizar un adecuado programa de mantenimiento, tanto del equipo como de sus baterías.

En 1994 la Asociación Americana de Corazón celebró la primera conferencia sobre Acceso Público a la Desfibrilación y señaló los espacios públicos donde se deberían instalar estos dispositivos. En el año 2002, el Consejo Europeo de Resucitación y la Sociedad Europea de Cardiología elaboraron un documento sobre el uso del DEA en Europa definiendo una serie de estrategias para su implementación, estrategias éstas y espacios que son los que tratamos de reproducir en este proyecto de ley que estamos tratando.

Pueden ser Espacios Cardioseguros prácticamente la totalidad de los sectores de la actividad, por ejemplo: universidades, institutos, empresas industriales y de servicios, alojamientos turísticos, instalaciones deportivas publicas, privadas, polideportivos, etcétera.

Entendemos que dar paso a la utilización del desfibrilador externo automático por personal no sanitario, ofrece la posibilidad de que cuando un corazón deja de latir en cualquier momento y lugar, la persona que sea testigo pueda asistir a la víctima administrándole ella misma la asistencia inmediata que podría salvarle la vida hasta la llegada de los servicios de emergencia. Sin embargo no basta con ubicar los Desfibriladores en los espacios citados. Los dispositivos deben tener especificaciones adecuadas, buen estado de

mantenimiento y se debe tender a la formación necesaria de los usuarios. Esto debe estar enlazado con una estrategia estructural de educación y de motivación que cuente con la intervención gubernamental y garantice la difusión y el uso adecuado y oportuno del desfibrilador. Por eso este proyecto también hace hincapié en la responsabilidad del Estado, a través del órgano de aplicación de la ley, en cuanto al desarrollo de campañas de difusión y concientización sobre la temática. Todo ello permitirá que el DEA esté verdaderamente al alcance de todos como un potencial salvador de vidas.

Por otro lado, a estos antecedentes se le suma la creciente tendencia a legislar en la materia, plasmada en distintos proyectos de ley que se encuentran en trámite en diversas legislaturas provinciales como las de La Pampa, Chubut, Santa Fe y Neuquén, entre otras.

Contar con una ley de espacios cardioseguros colocaría a nuestra provincia en una posición de vanguardia en cuanto a la prevención y al cuidado de la vida. Considero que son fortalezas de esta iniciativa la fuerte evidencia científica en relación a los beneficios de su implementación, la existencia en el mercado de la tecnología necesaria a un costo razonable, el carácter solidario y colaborativo que la nutre, y la aceptación pública que indudablemente tendrá. Todo esto se ve plasmado también en la nota del Ministerio de Salud que comparte plenamente los fundamentos de este proyecto y que ve con buenos ojos la implementación del mismo en nuestra Provincia.

Con total seguridad creo que, instituir en nuestra Provincia la obligatoriedad de crear espacios cardio-seguros y contar con un soporte jurídico que determine su implementación, va a ser un avance en la lucha contra las enfermedades cardiovasculares y sus secuelas y aportará una herramienta oportuna y probadamente eficaz para hacer frente a un evento tan dramático.

Dotar a la comunidad de mejores y más eficaces herramientas para garantizar su calidad de vida es una obligación para quienes estamos facultados para legislar y es una prueba del compromiso con la salud y el bienestar que nos compete. Es por eso que solicitamos a toda la Cámara la aprobación de este proyecto porque consideramos que estaríamos dando un paso en ese sentido. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Uría.

SRA. URÍA – Gracias, señor presidente.

A pesar de que éste es un tema tan importante y en el cual todos podemos estar afectados en algún momento de nuestra vida, no veo que haya demasiado interés en esta Cámara para escuchar. El legislador Tozzi prácticamente ha hablado inmerso en murmullos que tapaban su voz a pesar de estar con el micrófono.

Simplemente quiero reforzar todo lo que muy bien manifestó el legislador miembro informante y autor del proyecto y aclarar además, porque no se dijo por secretaría, que el expediente número 247/14 es un expediente que trata un proyecto en igual sentido y que es de autoría del legislador Francisco González y propio. De todas maneras me parecía que también, en honor a los autores, aunque estoy incluida, había que manifestarlo.

Lo que puedo agregar es que sin necesidad, a veces, de ir a estadísticas de otros países del mundo, simplemente tenemos que saber cuáles son nuestras estadísticas, y el Ministerio de Salud de la Nación ha publicado hace muy poco las estadísticas del año 2013, donde las enfermedades cardiovasculares son la primera y segunda causa de muerte en personas jóvenes, sobre todo hombres, de manera que no es un tema menor el que estamos tratando. Y también es verdad que la electromedicina ha puesto en nuestras manos un instrumento que es de altísima eficacia, que es el desfibrilador externo automático, que a diferencia de los antiguos desfibriladores, que solamente podían ser usados por personas altamente capacitadas, básicamente los profesionales médicos, hoy pueden tener acceso al uso del mismo cualquier ciudadano que con una breve instrucción previa pueda salvar una vida usando estos equipos.

Debo decir además que estos equipos, para los que se preocupan mucho por el tema presupuestario, no son de alto costo, ni para un Ministerio de Salud ni para otros organismos privados, muchos de los cuales fueron mencionados por el autor del proyecto.

Un desfibrilador externo automático hoy sale desde 5 mil pesos en el mercado a otros valores de acuerdo a que sea de fabricación nacional o extranjera, de manera tal que no estamos hablando de grandes erogaciones a los ministerios de salud en este caso o a organismos privados que por la gran cantidad de público que presentan, deban ya a esta altura contar con estos instrumentos.

También está como antecedentes, que es interesante, lo que hizo Julián Domínguez, el Presidente de la Cámara de Diputados de la Nación, que propició proyectos de estas características y facilitó con el Presidente de la Asociación Argentina de Estrés y de Cardiología, que se capacite a 900 empleados de la Cámara de Diputados de la Nación, a partir de lo cual la Cámara de Diputados se ha transformado y tiene los diplomas correspondientes, como un espacio cardio-seguro, no solamente por tener la posibilidad de contar con los desfibriladores sino también, tal vez por lo más importante, que es haber capacitado a personas que nada tienen que ver con la medicina.

Cuando hablamos de salvar vidas, y en este tema específico que es la muerte súbita o el ataque cardíaco o el paro cardíaco, es muy interesante el concepto -algo mencionó el legislador Tozzi- que es la cadena de supervivencia, y la cadena de supervivencia debe estar presente porque no solamente con un aparato se salva vidas, se salva vidas con una conciencia integral de lo que se debe hacer en casos de este tipo. Lo primero que se debe instruir, que se debe capacitar y que se debe concientizar a la población, es que por más que tengamos un aparatito cerca, si no sabemos que lo primero que hay que hacer es comunicarnos con los servicios de emergencias; segundo, iniciar las maniobras de cardiopulmonación o resucitación y por último usar el desfibrilador, son cosas que son prácticamente simultáneas y con el escasísimo tiempo que se cuenta cuando una persona sufre un parocardiaco. Bien lo dijo el legislador -porque así está determinado por las comunidades científicas- el éxito está del 90 por ciento en el primer minuto de producido el ataque cardíaco. A partir de ese momento se va perdiendo la posibilidad de sobrevivida.

Señores legisladores, señor presidente: No hay mucho más que decir, creo que la gran diferencia de poder contar con desfibriladores en sitios de gran afluencia de público -públicos o privados- radica y significa ni más ni menos que salvar una vida. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Marinao.

SR. MARINAO – Gracias, señor presidente.

Simplemente para decir que desde nuestra bancada vamos a acompañar este proyecto de autoría del legislador Tozzi.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Ballester, Banega, Barragán, Bartorelli, Berardi, Carreras, Casadei, Catalán, Contreras, Dellapitima, Dieguez, Esquivel, Fernández, Garrone, Gemignani, Gómez Ricca, González, Horne, Lastra, Ledo, López F., López H., Marinao, Mendioroz, Ocampos, Paz, Pereira, Rivero, Sgrablich, Tozzi, Uría, Vargas, Vicidomini y Vidal.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Betelú, Doñate, Funes, Lueiro, Miguel, Milesi, Pega, Piccinini, Recalt, y Vazzana.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El resultado de la votación ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Corresponde el tratamiento del **expediente número 87/15, proyecto de ley**: Modifica el inciso 2) del artículo 48 de la ley número 5025, modificado por la ley 5030 -Impuesto Inmobiliario- referido a la bonificación del 40% para inmuebles que prestan servicios alojativos en sus distintas modalidades y categorías. Autores: (Bautista José MENDIOROZ; Daniela Beatriz AGOSTINO)

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, Pedro Pesatti y ocupa el sitial de la presidencia el Vicepresidente 1º, legislador Facundo López.

SR. MENDIOROZ – Señor presidente: Quiero decir que la modificación tiene que ver con que la Ley 5025 fue modificada por la Ley 5030. En concreto -hace un año cuando aprobamos el paquete impositivo-, el Poder Ejecutivo -con buen criterio- promovía, a través de este artículo que hoy estamos proponiendo modificar, el 48 de la Ley 5025, para aquellos hoteles, establecimientos que prestan el servicio de hospedaje, una bonificación del 40 por ciento en impuestos inmobiliarios. Esto es muy bueno, pero en su instrumentación, en la concepción que tuvo la Dirección General de Rentas, cuando reglamenta en función de sus facultades el artículo 71 del Código Fiscal, lo hace a través de dos resoluciones que generan dos cuestiones que fundamentalmente ha sido reclamo de ciudades turísticas, concretamente El Bolsón es el que más ha insistido en este tema.

¿Qué es lo que hacen estas reglamentaciones?, solamente se produce este beneficio para hoteles y apart hoteles, obviamente quedan fuera de los establecimientos que dan alojamiento las cabañas, los bungalows, las casas de alquileres. Otras localidades, también Las Grutas, han planteado este tema con fuerza, que se incluya en una bonificación que requiere dos cuestiones: Una, que no haya deuda con el fisco, ningún tipo de deuda, que nos pareció muy bien. Otra, que sean gerenciados o administrados los emprendimientos por sus propios dueños.

Lo que nosotros estamos buscando y fundamentalmente, señor presidente, este año es que en función de una realidad que en otras ya hemos planteado, que tiene que ver con las economías regionales y que tiene que ver con la alta presión tributaria, el costo en dólares, lo que está haciendo una floja temporada, no digo mala, pero sí floja temporada turística fundamentalmente para el turismo extranjero en el país y en la Provincia de Río Negro, es que podamos implementar adecuada y correctamente este artículo. Entonces, concretamente lo que estamos planteando, es, tal cual en su forma original se preveía, un 40 por ciento de bonificación en todo el territorio de la Provincia, ya no sólo para San Carlos de Bariloche sino en todo el territorio de la Provincia, y para los establecimientos que están inscriptos en el Registro Único Provincial de Actividades Turísticas, y con esto obviamente el abanico incluiría a todos los establecimientos que presten el servicio de alojamiento a terceros.

Por supuesto que mantenemos la necesidad de no tener deuda con el Estado, ningún tipo de deuda, y la cuestión de que sean gerenciados o administrados por sus propios dueños.

En esto consiste básicamente el proyecto y por supuesto que aspiramos, en función de los dictámenes que ha tenido favorables en el tratamiento en comisiones, a que la Cámara lo acompañe, va a ser sin duda un alivio, una señal, una noticia, para una de las principales actividades económicas de la Provincia, que es el turismo, y dentro del turismo todo lo que tiene que ver con la hotelería y la prestación del servicio de alojamiento. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra el señor legislador Leandro Tozzi.

SR. TOZZI – Gracias, señor presidente.

En oportunidad de la sesión legislativa en el mes de diciembre del año pasado, donde se incorporaba esta bonificación del 40 por ciento a los hoteles y apart hoteles, decíamos, mencionábamos, el hecho de que más allá de la importancia económica que reviste para esta actividad de esta bonificación, también reviste una importancia política singular porque esto implica un reconocimiento público de la actividad turística estratégica dentro de nuestra Provincia equiparándola con otras actividades industriales y de promoción del desarrollo como puede ser, por ejemplo, el caso de las empresas radicadas en los parques industriales. Lamentablemente en el texto tan taxativo que tuvo esa ley, quedaron excluidas otras categorías locativas o alojativas que también entendemos nosotros deberían ser alcanzadas por este beneficio ya que también colaboran a fortalecer ese objetivo estratégico de desarrollo que mencionábamos recién.

Consideramos que esta propuesta legislativa que estamos tratando en este momento, viene a subsanar ese error lo que desde nuestro bloque entendemos que concuerda con el propósito de este Gobierno de promover las actividades turísticas y la inversión en el sector mediante los controles y los incentivos adecuados transformando de esta forma el desarrollo turístico en una política especial del Estado Provincial.

El Gobierno de Río Negro tiene el compromiso político de propiciar esta actividad con un sentido social, cultural y económico y tiende a motivar la permanencia y el desplazamiento de turistas como así también la generación de condiciones económicas necesarias para la inversión y el desarrollo de los servicios que se prestan.

Por otro lado también las comisiones que intervinieron en el tratamiento del proyecto y el organismo provincial consultado han dado su visto bueno a esta iniciativa, por lo tanto, la decisión de nuestro bloque es acompañar la aprobación de este proyecto. Muchas gracias, señor presidente.

Septiembre 23
Brandi

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra el señor legislador González.

SR. GONZÁLEZ – Los miembros preopinantes han planteado fundamento del proyecto, entendemos que es un acto de justicia hacia aquellos prestadores de servicios turísticos que habían quedado afuera de este beneficio, por lo cual adelantamos nuestro voto positivo de la bancada a este proyecto.

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia su titular, el señor Pedro Pesatti y su banca, el señor Vicepresidente 1º, Facundo López.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Tiene la palabra el señor legislador Esquivel.

SR. ESQUIVEL – Simplemente para adelantar el voto positivo de nuestra bancada.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Ballester, Banega, Barragán, Carreras, Casadei, Catalán, Contreras, Dellapitima, Dieguez, Esquivel, Fernández, Garrone, Gemignani, Gómez Ricca, González, Horne, Lastra, Ledo, López F., López H., Marinao, Mendioroz, Ocampos, Paz, Pereira, Rivero, Sgrablich, Tozzi, Uría, Vargas, Vicidomini y Vidal.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Lueiro, Miguel, Milesi, Vazzana, Recalt, Piccinini, Pega, Funes, Doñate, Betelú, Berardi y Bartorelli,

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El resultado de la votación ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 90/15, proyecto de ley**: Otorga a cada uno de los aeroclubes de la Provincia de Río Negro, un subsidio anual de ocho mil (8.000) litros de aeronafra. Autores: Facundo Manuel LOPEZ; Matías Alberto GOMEZ RICCA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

SR. LÓPEZ – Gracias, señor presidente.

Vamos a tratar un proyecto de ley que viene bastante desarrollado y trillado porque esta ley oportunamente había sido aprobada en primera vuelta y que luego no tuvo sanción o tratamiento en segunda vuelta, con lo cual el proyecto quedó sin efecto y nuevamente lo reflatamos y lo volvemos a traer a la sesión porque consideramos que este tema es de importancia. Hemos tenido varias reuniones junto al asesor del bloque Alejandro Santos con los diferentes integrantes de diferentes aeroclubes de la Provincia, hoy la Provincia cuenta con catorce aeroclubes de los cuales no todos ellos hoy tienen la posibilidad de desarrollar la actividad porque algunos carecen de los elementos necesarios y otros tienen la infraestructura pero no la tienen del todo adecuada para poder ejercer el principal servicio de los aeroclubes que es la escuela de pilotos.

El tema de la Dirección Nacional de Aviación que se crea hace muchísimo tiempo le dio importancia al tema de la aviación civil, en el año 1908 ya existía el Aeroclub Argentino con lo cual en el año 1913 hubo el primer desfile de la flotilla del Aeroclub Argentino. Esto trae como consecuencia que la Fuerza Aérea le diera reconocimiento a la Dirección Nacional de Aviación Civil y la importancia que se le daba dentro de la organización nacional era que a partir del año 1934 ya en el presupuesto de gastos y recursos se había incorporado un aporte que era para el desarrollo y para el mantenimiento y la ayuda a los diferentes aeroclubes del país. Este aporte estuvo siempre dentro del presupuesto, estuvo siempre incorporado, pero en el año 1991 cuando Domingo Cavallo manda al Congreso y se sanciona la ley 23.966, dentro de uno de los rubros de los impuestos a los combustibles que era el que se destinaba a la aviación civil, fue eliminado con lo cual este aporte que había desde Nación se dejó de percibir y eso trajo como consecuencia que los aeroclubes empezaran a tener ciertas dificultades en cuanto a su mantenimiento y en cuanto a su desarrollo. Esto agravado con que los aviones son en su mayoría productos importados, sus repuestos también son importados y esto produce que genere mayores costos.

Septiembre 23

Senra

¿Por qué estamos planteando la necesidad de este aporte o subsidio en los que son 8 mil litros de aeronaftha a cada uno de los aeroclubes? Hoy el litro de nafta vale 14,80 pesos con lo cual estamos hablando de un aporte de 120 mil pesos anuales que no consideramos que sea algo demasiado oneroso para la función que estos aeroclubes brindan.

Lo estamos haciendo porque históricamente los aeroclubes han brindado servicios a la sociedad, porque no sólo son aquellos que cuentan con infraestructura aérea necesaria para cubrir, por ejemplo, casos de emergencia sanitaria y para colaborar con las fuerzas de seguridad, sino también que son el semillero de recursos humanos especializados mediante las escuelas piloto. La mayoría de aquellos pilotos que después llegan a volar aviones comerciales o que llegan a las escuelas militares arrancan o tienen su inicio dentro de las escuelas de los aeroclubes, y actualmente en muchos casos, incluso en la Provincia de Río Negro o en la Provincia de Chubut, los aeroclubes han brindado el apoyo para combatir incendios colaborando con su infraestructura o con sus aviones.

Podemos decir que los aeroclubes tienen un fundamento de escuela, el 90 por ciento de los pilotos profesionales comienzan la carrera aeronáutica en la escuela de instituciones aerodeportivas, son un servicio a la comunidad, como recién decía, por el tema sanitario, por el traslado, por las actividades deportivas, por la prevención de incendios, tiene extensión aeronáutica porque cumplen de manera más que suficiente el rol ya que en todas las actividades relacionadas con la aeronáutica en las diferentes localidades el aeroclub siempre está presente.

Con lo cual nosotros creemos conveniente que la actividad aeronáutica tiene beneficios para la Provincia. Contamos con aeroclubes en varias localidades que están en condiciones de prestar servicios, cuentan con aeronaves y personal capacitado y desarrollan las actividades que anteriormente mencionábamos.

El aeroclub de Allen fue galardonado como el aeroclub número dos en la Argentina en cuanto a los pilotos que han sido capacitados en el aeroclub y es el primero de la Patagonia. Tenemos conocimiento que el ANAC, que es la Administración Nacional de la Aviación Civil, en la Argentina, va a entregar al Aeroclub de Allen un avión certificado para la formación de pilotos que se llama Petrel que fue fabricado y diseñado por ingenieros argentinos y por la Facultad de Instituto Tecnológico de Buenos Aires, esto como consecuencia de lo que decíamos recién de la gran actividad que desarrolla el aeroclub de Allen.

Hoy, la Provincia cuenta con aeroclubes con aviones propios y escuelas piloto y personería regulares como Bariloche, Allen, General Roca, San Antonio Oeste, Río Colorado y Viedma. Aeroclubes que tienen aviones. Pero algunos tienen problemas hoy en cuanto a su organización administrativa, que es El Bolsón, Villa Regina, Choele Choel, Sierra Grande, Jacobacci y Maquinchao.

Y hay algunos aeroclubes que tienen la personería jurídica pero carecen de lo más importante que es el avión, pero sí realizan otras actividades como son el fomento a todas las actividades aeronáuticas, por ejemplo las que son a control remoto o monocomando -no me acuerdo como se llaman- Valcheta y General Conesa.

Con esto, más la decisión del gobierno provincial en cuanto a su programa de obras públicas que está desarrollando, que es jerarquizar y poner en funcionamiento las diferentes pistas que se encuentren en la Provincia para poder darle mayor seguridad, es que estamos trayendo al recinto este proyecto de ley para que, con el voto de todos los legisladores, podamos concluir el proceso que se inició hace bastante tiempo. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne.

SRA. HORNE - Señor presidente: Para adelantar nuestro apoyo al proyecto y tal como la planteáramos en la comisión, queríamos que se incluyera además del subsidio a estos aeroclubes algún tipo de responsabilidad o contraprestación en cuanto a impartir esa formación de piloto a integrantes de las comunidades de que se trata.

Por eso queríamos proponer una redacción muy sencilla, que es incorporar en el artículo 3º, al final de párrafo, un texto de la siguiente manera: **“Asimismo se establecerán becas para postulantes que lo soliciten”**, de modo tal de dejar la impronta del rol que cumplen estos aeroclubes en las localidades. Nada más, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Jorge Ocampos.

SR. OCAMPOS – Gracias, presidente.

Para adelantar nuestro voto positivo con respecto a estos subsidios, pero también recordarle a los legisladores del oficialismo que estos aeroclubes funcionan mucho mejor si los aeropuertos están en condiciones. En ese sentido, entonces, como hay una red de aeropuertos prácticamente abandonados en Río Negro, sería interesante que este plan de obras públicas volcara también recursos en las pistas, como decía el legislador López, y pedir especialmente que se le dé prioridad al aeropuerto de Jacobacci que se encuentra realmente en un estado de abandono lamentable, y que por ahí como es uno de los más significativos en cuanto a brindar este servicio en la Provincia, sobre todo por los beneficios que le puede brindar a la Línea Sur. Nada más, presidente,

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

SR. LÓPEZ – Señor presidente: Para responderle al legislador Ocampos que por ahí a lo mejor no escuchó la última parte de mi alocución, que no fue sobre el proyecto éste sino que dentro del programa de obras públicas que lleva a cabo el Gobierno está establecido la recuperación de todos los aeropuertos que se encuentran, obviamente entre ellos el de Ingeniero Jacobacci, que ya está -a través de la Dirección de Aeronáutica de la Provincia- realizándose el proyecto para que pueda ser reparada la pista que es lo que está más deteriorado, que es lo más importante; y poner en valor también las instalaciones, porque la verdad que sí es cierto que no se encuentran en condiciones, pero que la Provincia lo tiene como prioridad y lo ha puesto dentro de su plan de obra pública que lleva a delante.

Y lo que planteó la legisladora Horne, obviamente que habíamos charlado previamente y las modificaciones las va a alcanzar a secretaría.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Se va a votar en general y en particular con la modificación propuesta por la señora legisladora Horne. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Ballester, Banega, Barragán, Bartorelli, Berardi, Betelú, Carreras, Casadei, Catalán, Contreras, Dellapitima, Dieguez, Fernández, Garrone, Gemignani, Gómez Ricca, González, Horne, Lastra, Ledo, López F., López H., Marinao, Mendioroz, Ocampos, Paz, Pereira, Recalt, Rivero, Sgrablich, Tozzi, Uría, Vargas, Vicidomini, Vidal.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Doñate, Esquivel, Lueiro, Pega, Vazzana, Piccinini, Milesi, Miguel, Funes.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El resultado de la votación ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 332/15, proyecto de ley:** Modifica el artículo 4º de la ley L número 3925 -Fondo de Incentivo a la mayor actividad en la Dirección General del Registro Civil y Capacidad de las Personas de la Provincia de Río Negro. Modifica el artículo 31, acápite B de la ley número 5025 -Impositiva Anual-. Autor: PODER EJECUTIVO. UNICA VUELTA.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Tania Lastra.

SRA. LASTRA – Gracias, señor presidente.

Vengo a presentar a este proyecto 332/15, que tiene como autor al Poder Ejecutivo de la Provincia de Río Negro. Este proyecto tiene que ver con la modificación del nuevo Código civil, y en esto tenemos que -nobleza obligamos que volver a reiterar nuestro acuerdo para la creación de una comisión cuya autora es la legisladora Susana Dieguez, para revisar todas las leyes de la Provincia con el Código viejo y poderlas actualizar. Habiendo hecho esta aclaración, voy a continuar con el proyecto 332/15.

Este proyecto promueve la modificación parcial de las leyes números 3925 y 5025, del Fondo de Incentivo a la Mayor Actividad del Registro Civil y Capacidad de las Personas, e impositiva respectivamente; tendiente a unificar en aquel fondo la totalidad de los trámites que actualmente se recaudan a través de la ley fiscal mencionada, incorporando además las modificaciones derivadas del Código Civil y Comercial.

La unificación referida resulta fundamental para ofrecer un servicio integral, eficiente y completo al ciudadano, a través de la incorporación de la totalidad de todos los trámites a los sistemas de pago que aplica la Agencia de Recaudación Tributaria, poniendo a disposición del Registro Civil todas las bocas físicas y electrónicas de recaudación que tiene habilitadas a través del convenio con el Agente Financiero de la Provincia de Río Negro -Rapipago, Pagofácil, Bapro Pagos, Pagomiscuentas.com, tarjetas de débito y crédito en las oficinas de la Agencia de Recaudación, entre otros-.

La necesidad de la modificación, se avisa a partir de la aplicación del Código Civil y Comercial, a partir del primero de agosto del corriente año, atento a que la misma incide en determinados trámites llevados a cabo en los Registros Civiles, incluyéndose también nuevas figuras como la de “unión convivencial”, prevista en el Libro Segundo, Título III de dicho Código, función asumida por los registros civiles.

La entrada en vigencia del Código Civil y Comercial implica la supresión de algunos de nuestros ítems de recaudación, tal como es el caso de la “libreta de familia”, por cuanto el último párrafo del artículo 420 ordena su entrega en forma gratuita. Asimismo se eliminará el trámite de “solicitud de nombres no autorizados” a fin de no contradecir la actual preceptiva que flexibiliza los criterios para la designación de nombres propios. Por otro lado, se añaden los trámites de “solicitud de informe sobre inscripción de capacidad restringida o incapacidad” e “inscripción marginal del cambio de régimen patrimonial de los cónyuges”.

Este proyecto de ley, redundará positivamente en el fortalecimiento y la administración ordenada del Fondo de Incentivo a la Mayor Actividad del Personal del Registro Civil creado por ley número 3925, en concordancia con el espíritu que dio origen a dicha norma, en tanto la actividad registral, lejos de decrecer, tiene cada vez un lugar más preeminente en nuestra sociedad civil.

De esta manera, en el artículo primero del proyecto se modifica el artículo 4º de la ley 3925, incorpora nuevos incisos que se agregan a los ya existentes, quedando compuesto por veintitrés incisos numerados, incorporándose desde el inciso octavo en adelante. Se cambia la técnica legislativa asimismo, atento a que en el anterior artículo se distinguía mediante incisos numéricos.

A su vez, otra modificación en el artículo segundo del texto del proyecto, se modifica el artículo 31 acapite B de la ley 5025, modificándose el artículo que preveía 14 incisos, contando el nuevo artículo con 23 incisos, adecuándose la normativa a los principios extraídos del nuevo Código Civil y Comercial.

Setiembre 23

Sierra

En definitiva, estos son los motivos por los que nuestro señor gobernador pone a consideración de esta Legislatura el proyecto de ley impulsando de esa manera, la unificación de las tasas del Registro Civil y Capacidad de las Personas e incluyendo las modificaciones derivadas de la aplicación del Código Civil y Comercial, solicitando la aprobación de los señores legisladores de este proyecto. Reiteramos la voluntad del bloque Juntos Somos Río Negro en llevar adelante para la próxima sesión, en lo posible, la creación de la comisión para la revisión completa de las leyes de la Provincia de Río Negro que en sus partes chocan contra el nuevo Código Civil. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador González.

SR. GONZALEZ - Como bien decía la miembro informante, la sanción de un nuevo Código trajo aparejada una serie de modificaciones en diversos ámbitos que es por eso que se debe realizar este tipo de leyes para readecuar el nuevo Código, en este caso, a la ley que crea el Fondo Incentivo a la mayor actividad en la Dirección General de Registro Civil y Capacidad de las Personas.

Esta ley establece en su artículo 4º los ítems que integran el mencionado Fondo y este proyecto lo que hace son modificaciones en los montos y saca de ese Fondo que se creaba, como bien decía la legisladora Lastra, el cobro de libreta de familia y la actualización de nombres que no estaban contemplados en el registro. Las modificaciones que son, en este caso 11, van desde los 6 pesos, en el caso de una certificación de una fotocopia que en la actualidad el costo es de 4 pesos, pasa a ser ahora de 6, hasta 210 pesos. Entendemos que es una readecuación a las tarifas del Registro, en consecuencia nuestra bancada va a acompañar este proyecto del Ejecutivo. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Se va a votar en general y en particular.

Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Ballester, Banega, Barragán, Bartorelli, Berardi, Betelú, Carreras, Casadei, Catalán, Contreras, Dellapitima, Dieguez, Esquivel, Fernández, Garrone, Gemignani, Gómez Ricca, González, Horne, Lastra, López F., López H., Marinao, Mendioroz, Paz, Pereira, Recalt, Sgrablich, Tozzi, Uría, Vargas, Vicidomini, Vidal.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Doñate, Lueiro, Funes, Miguel, Ocampos, Pega, Piccinini, Vazzana, Rivero, Milesi, Ledo.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El resultado de la votación ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

46/2

PLAN DE LABOR

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

La próxima sesión se realizará el día 15 de octubre de 2015.

-Eran las 14 y 05 horas.

Viviana J. DÍAZ
Jefe a/c Cuerpo de Taquígrafos y
Correcciones
Legislatura Provincia de Río Negro

Dr. Rodolfo CUFRE
Secretario Legislativo
Legislatura Provincia de Río Negro

Prof. Pedro PESATTI
Presidente
Legislatura Provincia de Río Negro